



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1663

Bogotá, D. C., miércoles, 14 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 07 DE 2022

(agosto 23)

Legislatura 2022-2023

TEMA: control político: sustentación presencial de los informes de presupuesto de gastos vigencia fiscal 2023 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la ley 3ª de 1992). y, proposición número 2, aprobada en sesión de fecha: 3 de agosto de 2022, según acta número 02.

Siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 a. m.), del día martes veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez* y como Vicepresidente, el honorable Senador *Fabián Díaz Plata* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022 – ACTA
NÚMERO 07

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

CONTROL POLÍTICO PRESUPUESTO 2023

LEGISLATURA 2022-2023

SESIÓN PRESENCIAL

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, Presidenta y honorable Senador *Fabián Díaz Plata*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 23 de agosto de 2022, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Control Político: Sustentación Presencial de los Informes de Presupuesto de Gastos Vigencia fiscal 2023 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992)

y Proposición número 2

Aprobada en sesión de fecha: 3 de agosto de 2022.

Según Acta número 02

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *José Alfredo Marín Lozano*, *José Alirio Barrera Rodríguez*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Ana Paola Agudelo García*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN:

Bogotá, D. C., 3 de agosto de 2022

Doctor

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

Secretario General Comisión Séptima del Senado de la República

Proposición

En el marco del Proyecto de ley 088 de 2022 Cámara y 88 de 2022 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023*, con fundamento en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992; los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, nos permitimos citar e invitar, según corresponda, a debate de control político a:

Los ministros(as) de

1. Hacienda y Crédito Público;
2. Salud y Protección Social;
3. Vivienda, Ciudad y Territorio;
4. Trabajo;
5. Deporte.

Así como a los directores(as) y, superintendentes de:

1. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar;
2. Sena;
3. Invima;
4. Instituto Nacional de Salud;
5. ADRES;
6. Departamento Prosperidad Social;
7. Departamento Nacional de Planeación Nacional;
8. Superintendencia Nacional de Salud;
9. Superintendencia de Economía Solidaria;
10. Superintendencia de Subsidio Familiar;
11. UAESP;
12. UGPP.

Con el fin que respondan el cuestionario de control político relacionado con el presupuesto de rentas y recursos de capital vigencia 2023 allegado por la Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Solicitamos que la programación de este debate sea programada según lo establezca la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO:**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado

u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?

2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para

reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?

10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
 11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
 12. ¿A qué se debe el abrupto aumento del presupuesto del Ministerio de Hacienda en 118% - \$24,5 billones adicionales - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos?
 13. Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023 ¿qué justifica el aumento de recursos asignados al pago al servicio de la deuda en un 8,8% - \$6,6 billones adicionales para tal fin – a expensas de una disminución de recursos destinados a la inversión en un 9.8% - \$6,9 billones menos dedicados a este rubro-? ¿Qué entidades son las más afectadas por el recorte del gasto en inversión?
 14. Frente al proyecto de ley del presupuesto nacional de 2023, ¿qué justifica la fuerte reducción de recursos asignados al Departamento de Prosperidad Social en orden del 50% - \$6,4 billones menos -?
- ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos afectados por esta disminución?

15. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

16. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
17. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
18. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
19. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
20. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
21. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
22. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
23. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia?, ¿cuáles no? Lístelos.
24. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
25. ¿Considera que necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
26. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
27. ¿A qué se debe el aumento del gasto de funcionamiento del 18% - \$7 billones adicionales -planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos justifican estos nuevos recursos?
28. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

**MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO**

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia?, ¿cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. ¿A qué se debe la fuerte disminución del gasto de inversión del 30% - \$233 mil millones menos - planteado en el proyecto de ley del presupuesto general de la nación para 2023? ¿Qué planes, programas y/o proyectos se verían afectados por este recorte presupuestal?
13. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DEL TRABAJO

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.

6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia?, ¿cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

MINISTERIO DEL DEPORTE

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 20213 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia?, ¿cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR; SENA; INVIMA; INSTITUTO NACIONAL DE SALUD; ADRES; UAESP; UGPP

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.
7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia? ¿Cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD; SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA; SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR

1. Cuánto ha sido efectivamente el monto total del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2022 apropiado u asignado al organismo a su cargo y de ese monto, ¿cuánto ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha ¿cuantitativa y porcentualmente?
2. ¿Para ejecutar cabalmente los distintos Planes, Programas y Proyectos del organismo a su cargo, incluyendo Gastos de Funcionamiento, previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2023, a cuánto asciende para el organismo a su cargo, la aspiración de asignación de Gastos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023?
3. ¿Considera usted que sean suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de Gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2023?
4. Según lo apropiado en el Proyecto de Presupuesto de Gastos 2022, ¿cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de Gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2023?
5. ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de Gastos en el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2022, según lo apropiado hoy en el Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2023? Detallarlos en cada caso.
6. ¿A qué se debe la variación presupuestal de su entidad? En caso de ser negativa, explique los efectos que podría tener en la ejecución de sus inversiones y gastos de funcionamiento

la asignación presupuestal otorgada para el año 2023.

7. Teniendo en cuenta que los supuestos macroeconómicos con los que se realizaron las asignaciones presupuestales de 2023 corresponden a un crecimiento del PIB que pasaría del 6,1% (2022) a un 2,3% (2023); un precio del barril de petróleo Brent en más de US\$106; tasas de interés crecientes y una inflación convergiendo hacia el 9,7%, ¿su entidad ve factible cumplir con los compromisos presupuestales para el año 2023? En caso contrario, ¿existe un plan de contingencia que garantice la satisfacción presupuestal proyectada para cumplirle a las necesidades sociales que los colombianos esperan de su cartera? ¿Considera realistas las asignaciones presupuestales para 2023 bajo las coyunturas económicas actuales?
8. A su juicio, ¿cuáles han sido los programas sociales de su entidad que demuestran progresividad y eficacia?, ¿cuáles no? Lístelos.
9. ¿Considera pertinente recortar los gastos de programas sociales poco efectivos para reducir la presión fiscal del momento? ¿Lo permite la inflexibilidad del gasto?
10. ¿Considera que es necesaria la aprobación de una Ley de Financiamiento para la obtención de recursos para la inversión y gastos de funcionamiento de su entidad?
11. ¿Se garantiza la satisfacción presupuestal, que a sus carteras corresponde, para los Entes Territoriales a través del Sistema General de Participaciones?
12. Sírvase entregar el presupuesto regionalizado y un comparativo de lo asignado en la vigencia fiscal 2022 y 2023.

Atentamente,

NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora de la República	FABIÁN DÍAZ PLATA Senador de la República
NADIA BLEL SCAFF Senadora de la República	MARTHA ISABEL PERALTA Senadora de la República
POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA Senador de la República	MIGUEL ÁNGEL PINTO Senador de la República
HONORIO HENRÍQUEZ PINEDO Senador de la República	OMAR DE JESÚS RESTREPO Senador de la República
JOSÉ ALFREDO MARÍN Senador de la República	JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ Senador de la República
SOR BERENICE BEDOYA Senadora de la República	ANA PAOLA AGUDELO Senadora de la República

BEATRIZ LORENA RÍOS Senadora de la República	
--	--

CITADOS:

Doctora Catalina Velasco Campuzano, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Doctor Wilson Javier Rojas Moreno, Director General Encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Doctor Julio César Aldana Bula, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud (INS)

Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora General Instituto Nacional de Cancerología E. S. E.

Doctor Julián Andrés Prada Betancourth, Director General Encargado Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras respecto a las intervenciones dadas por los citados.

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta,

Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

El Secretario,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión, contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Al inicio de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras: *Berenice Bedoya Pérez*, presencial; *Nadya Georgette Blel Scaff*, presencial; *Fabián Díaz Plata*, presencial; *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, presencial; *Norma Hurtado Sánchez*, presencial; *José Alfredo Marín Lozano*, presencial; *Miguel Ángel Pinto Hernández*, virtual; *Lorena Ríos Cuéllar*, virtual; *Martha Isabel Peralta Epieyú*, presencial; *Polivio Leandro Rosales Cadena*, presencial.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes Senadores y Senadoras: *Ana Paola Agudelo García*, presencial; *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, presencial; *Miguel Ángel Pinto Hernández*, presencial; y *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, presencial.

La honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan al final de la presente Acta número 07.

La Secretaría informó a la señora Presidenta, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2022-2023, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muy buenos días, gracias a todos los honorables Senadores que están aquí, que están presencialmente, por favor miembros de las UTL comuníquense con sus Senadores para que se conecten con la Sesión por favor y para que estemos todos conectados valga la redundancia, con este Control Político al Presupuesto 2023, bienvenida Doctora Berenice, Doctora Nadya me encanta tenerla de manera presencial, espero que todo esté superado. Bueno señor Secretario hoy martes veintitrés (23) de agosto de 2022 iniciamos esta Sesión en la Comisión Séptima del Senado de la República, por favor señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí señora Presidenta, con los buenos días a la Presidenta y al Vicepresidente y a los honorables Senadoras y Senadores, siendo las diez y veintidós (10:22 a. m.), procedemos a hacer el llamado a lista:

Ana Paola Agudelo García

Alirio Barrera Rodríguez

Berenice Bedoya Pérez

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente señor Secretario

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Honorable Senadora

Nadya Georgette Blel Scaff

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presente Secretario, buenos días para todos.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente la Senadora

Ruiz Córdoba Piedad, tiene excusa, presentó excusa

Senador Fabián Díaz Plata

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente Honorio Henríquez Pinedo, Senador

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días a todos, saludo especial Honorio Henríquez presente.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador.

Senadora Norma Hurtado Sánchez

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presente señor Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente Senador José Alfredo Marín

Honorable Senador José Alfredo Marín Lozano:

Muy buenos días para todos, presente.

Senadora Martha Isabel Peralta, quien está presente.

Senador Miguel Ángel Pinto

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días, Miguel Ángel Pinto presente y camino a la Comisión una vez terminemos aquí una reunión en la Presidencia de Senado.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Miguel Ángel Pinto

Senador Ómar de Jesús Restrepo

Senadora Lorena Ríos Cuéllar.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente señor Secretario, un saludo especial a todos y me uno a la reunión tan pronto salgamos de la reunión con el Doctor, el Senador Pinto.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Polivio Rosales

Presente la Senadora Lorena y el Senador Polivio

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente Secretario.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Alirio.

Presidenta para informarle que existe quórum decisorio.

Se registra, Senador Ómar de Jesús Restrepo, se le hace el llamado a lista.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Presente y buenos días.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presente el Senador Ómar.

Señora Presidenta, señor Vicepresidente se encuentra quórum decisorio en la Comisión Séptima.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día para presentarlo a consideración.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidente el Orden del Día está el

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Lectura del Orden del Día

III

Informes de la Mesa Directiva

IV

Control político: Sustentación presencial de los informes de Presupuesto de Gastos vigencia 2023 de las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado, (según artículo segundo de la Ley 3ª de 1992), para los efectos del Artículo cuarto de la Ley 3ª de 1992) y proposición número 2 aprobada en sesión de fecha 3 de agosto de 2022, según Acta número 02.

Texto de la proposición:

En el marco del **Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara y número 88 de 2022 Senado**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, nos permitimos citar e invitar, según corresponda a debate de Control Político a las Entidades para el día de hoy:

Al Director encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor Wilson Javier Rojas Moreno

A la Doctora Catalina Velasco Campuzano, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Al Doctor Julio César Aldana Bula, Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA)

A la Doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud (INS)

A la Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora General del Instituto Nacional de Cancerología

Al Doctor Julián Andrés Prada Betancourth, Director General Encargado Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

VI

Preguntas y observaciones de los honorables Senadores y Senadoras

VII

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Presento a consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿lo aprueba la Comisión?, señor Secretario no hay votación en contra, queda aprobado el Orden del Día, bueno antes de iniciar con este Orden del Día, de una manera muy respetuosa la Mesa Directiva en nombre del Doctor Fabián Díaz y de Norma Hurtado, primero quiere agradecer y reconocer la labor juiciosa que están haciendo los Senadores de esta Comisión comprometidos con el presupuesto social del 2023, segundo la receptividad que hemos tenido por parte de los Ministros, del Presidente Gustavo Petro quien estar a pocos días de nombrados han venido a sustentar el presupuesto de sus entidades y también el reconocimiento a quienes aún continúan encargados en las diferentes entidades que han tenido también esa disposición de venir a sustentar el presupuesto 2023, hoy tenemos una connotación, querida Doctora Martha, querida Doctora Berenice, hoy tenemos una connotación y es que mañana teníamos todo el día, perdón, toda la mañana programada desde las ocho (8:00 a. m.) de la mañana hasta las dos (2:00 p. m.) de la tarde para poder concluir nuestro informe y no se va a poder dar, porque estamos en elección de Magistrados del Consejo Nacional Electoral desde las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, así que no vamos a poder tener la presencia del señor Ministro, del señor Ministro de Hacienda que es quien cierra este Debate de Control Político social, porque tenemos los Ministerios más sociales de este Gobierno, entonces pues vamos a tener que pedir una prórroga para entregar el informe la próxima semana y poder concluir las audiencias como las hemos tenido planteadas, a no ser que concertemos trabajar el jueves, pero eso lo haremos internamente y le informaremos pues a todos los invitados, hago ese preámbulo para decirles que hoy necesitamos escuchar a las entidades, para que las intervenciones que hagan o que hagamos en este caso yo hoy me voy a abstener de hacer cualquier pronunciamiento, para que los hagamos de una manera muy corta y contundente, muy corta y contundente porque tenemos muchas entidades hoy citadas, así que muchas gracias y cierro diciéndoles que celebro la presencia del Presidente Gustavo Petro en la Isla de Providencia, quiere decir que estamos en la Comisión Séptima conectados con los colombianos, fuimos la primer Comisión que aprobó la Proposición para descentralizarnos e ir a Providencia a evaluar lo que está pasando, lo que falta por concluir de esta reconstrucción para aprobar el Presupuesto con responsabilidad para el 2023 y los presupuestos que sean necesarios hacia los años venideros, así que muchísimas gracias.

Señor Director encargado del SENA nos acompaña acá en estrado, Doctor Wilson Javier Rojas, Doctor Wilson bienvenido en este momento yo sé que le habíamos propuesto, le habíamos

propuesto treinta (30) minutos, pero voy a pedirle que optimice quince (15) minutos por favor, qué pena, una entidad que es tan bella y que queremos tanto. El Doctor Wilson tiene presentación si me ayudan en cabina.

Director General encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor Wilson Javier Rojas Moreno:

Bueno muy buenos días para todos, presento un afectuoso saludo a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado presidida por la Doctora Norma Hurtado, a nuestro Vicepresidente Fabián Díaz y a nuestro Secretario Praxere José Ospino, así como a todos los Parlamentarios que nos acompañan el día de hoy y verlos en esta importante Comisión, igualmente extendiendo mi saludo a la Doctora Catalina Velasco Ministra de Vivienda, así como a los otros funcionarios que nos acompañan el día de hoy a esta Sesión importante.

Vamos entonces señores Parlamentarios a hablar de acuerdo con la citación, haré una presentación resolviendo las importantes inquietudes que ustedes nos remitieron referente al tema de presupuestal del SENA y quedaré a disposición de ustedes para resolver las preguntas que tengan al respecto, arrancaremos entonces por la primera slide que aquí vamos a presentar la ejecución presupuestal de este año 2022 con corte a agosto 15 de este año como lo comento, llevamos 2.98 billones de pesos ejecutados a la fecha de un presupuesto total de 4.05 billones, es decir vamos a 73.69% y quedan pendientes por ejecutar alrededor de 1 billón de pesos, que son destinados principalmente para el pago de la nómina, gastos de operación de los centros y regionales a nivel nacional, así como las acciones de fortalecimiento y mantenimiento de nuestra estructura física, acciones de innovación, desarrollo tecnológico e inversiones requeridas para la gestión del empleo, el emprendimiento y la formación de nuestros tecnólogos, técnicos, auxiliares y operarios en lo que queda del resto del año. Hacia el año 2021 de ese 73.69 íbamos en un 72 es decir llevamos un mejor nivel de ejecución presupuestal este año con respecto al año anterior.

Vamos al siguiente slide, vamos a revisar entonces cómo está el presupuesto para este año 2023 que estamos aquí presentando aquí en la Comisión, teniendo en cuenta que en el 2022 tuvimos un presupuesto de 4.05 millones de pesos, nosotros en el ante proyecto que solicitó el SENA fue de 4.33 billones de pesos y el techo inicial que el Ministerio de Hacienda nos había entregado era señora Presidenta, era de 3.89 billones de pesos, es decir que estábamos por debajo de un 4% de lo que teníamos previsto y solicitado, sin embargo ya en el último proyecto que se presentó el 29 de julio por parte del Ministerio de Hacienda quedó por 4.33, es decir aquí nos están entregando básicamente lo que nosotros pedimos por garantía más los ingresos propios del SENA que más adelante lo voy a explicar, eso significa que comparándolo contra el presupuesto del año 2022 estamos presentando un

incremento del 6.8% frente en el ejercicio que nos aprobó el presupuesto de Hacienda.

Siguiente slide por favor, aquí está discriminado cómo está el presupuesto, aquí vemos la división de los ingresos propios y de la Nación, correspondientes a lo que tenemos en el 2022 y lo que tenemos en el 2023, en el rubro de ingresos que corresponde a parafiscales que entre otros parafiscales, monetización, fondos FIC, excedentes y rendimientos, tenemos unos ingresos propios que en este año 2022 en el presupuesto que tenemos es de 1.76 billones de pesos y para el presupuesto de 2023 es 1.18 billones de pesos, es decir que estamos creciendo el 3.1% con respecto al año 2022 y lo que corresponde a la nación que son 2.29 billones de pesos que es lo que nos da el Estado, el Ministerio de Hacienda pues nos están reconociendo 2.51 billones de pesos, es decir estamos creciendo un 9.7%, la combinación de esos dos crecimientos en cuanto a ingresos propios y los ingresos de la Nación, lo que hace que crezcamos al 6.8% frente al año 2022, es decir estamos pasando de 4.05 a 4.329 en billones de pesos de crecimiento de un año a otro, aquí señores Parlamentarios tenemos que crecimiento orgánico digamos que tiene el SENA pues está al 3.1 y la Nación nos está reconociendo un incremento del 9.7 que ya lo voy a mostrar en una fórmula, digamos que tenemos a nivel del garantizado que tiene la entidad en cuanto a ingresos Nación que es el que tiene el Decreto.

Adelante, en este slide lo que queremos presentar es como se calcula el ingreso o el valor de los recursos de la Nación que solicitamos, esto lo hemos denominado la garantía que dispone el Estatuto Tributario en su artículo 243 y que nosotros lo adicionó posteriormente en la Ley Tributaria en el artículo 102, por lo cual entonces nosotros el IPC o la inflación causada del año anterior más 2 puntos se le aplica al presupuesto que se tenía de ingresos de la Nación o recursos de la Nación, es decir que a 2.35 billones de pesos se le incrementa el 6.3 como presupuesto adicional y es lo que corresponde a 2.5 billones de pesos, que es lo que nos está garantizando bajo esta fórmula matemática el Ministerio de Hacienda, entonces tenemos los ingresos propios que crecemos el 3.1% y estos ingresos de la Nación que son los recursos de la Nación que nos lleva a 2.5 billones de pesos.

Adelante, bueno en el siguiente slide vamos a presentar cómo está nuestro presupuesto desglosado en cuanto a funcionamiento e inversión, básicamente todo nuestro presupuesto está destinado a inversión, del presupuesto que tenemos en el 2020 que son 99 mil millones de pesos, 99.411 millones de pesos, se nos aprobó según el presupuesto de proyecto que nos emitieron el 28 de julio a 110.080 millones de pesos, es que estamos creciendo el 10.7%, aquí estamos creciendo dos rubros importantes la nómina que esto básicamente aquí está solamente la nómina de la Dirección General y de los Directores Regionales, estamos creciendo un tema de Sentencias y un tema de la cuota de la Contraloría de auditaje que se paga

año a año y en el tema de inversión pasamos de 3.95 billones de pesos a 4.21 billones de pesos, es decir crecimos en 6.7 para un consolidado que ya lo he repetido en 6.8% pasando, billones de pesos, sí señora, 4.32 billones es el presupuesto total de este año y el año entrante fue de 4.05 billones de pesos para un crecimiento efectivo de 6.8%.

Muy bien, sin embargo señora Presidenta y Vicepresidente y todos los Parlamentarios, sin embargo nosotros más que, más que necesidades tenemos alrededor de 1.37 billones de pesos en temas que hemos venido aplazando y aplazando y los tenemos dividido en tres bloques, el bloque uno que es el bloque prioridad 1 A es que tiene que ver con mejoramiento de la operación y de todo lo que tiene que ver con la infraestructura, estamos hablando de 225.936 millones de pesos, el siguiente bloque que tiene que ver con fortalecimiento físico y tecnológico están alrededor de 174.126 millones de pesos y un gran bloque que tiene que ver con todo un desarrollo de proyectos e iniciativas que tenemos al interior de nuestros centros de formación e innovación que suman 972 mil millones de pesos, esto en total suma 1.37 billones de pesos que necesitamos de gastos adicionales o la inversión adicional y que hemos venido aplazando durante los últimos años y que ha sido un cumulo de total necesidades.

Entonces nosotros para ir haciendo un recuento de que hemos puesto hasta el momento, hemos hablado que tenemos el presupuesto que solicitamos vía garantía de la fórmula matemática, más nuestros ingresos propios creciendo un 3% y nos da un total de 4.33 billones de pesos que estamos creciendo un 6.8, sin embargo, tenemos unas necesidades que nos suman 1.37 billones de pesos, pero los señores van a preguntar, pero de dónde vamos a sacar estos recursos si ya nos aprobaron la garantía.

Siguiente slide, nosotros históricamente desde el 2014, 2013 venimos arrastrando una deuda histórica que suma alrededor de 2.5 billones de pesos, esta es una discusión que hemos tenido con el Ministerio de Hacienda, con el Departamento de la Dirección Nacional de Presupuesto y con algunos Parlamentarios que han estado muy atentos al tema, en alguna ocasión tuvimos un Debate de Control Político con el Senador Wilson Arias, acudiendo a que nos debían efectivamente el Estado o el Ministerio de Hacienda 2.54 billones de pesos, entonces aquí lo que estamos pidiendo estimados Congresistas es donde necesitamos su valioso apoyo y el acompañamiento del Ministerio de Hacienda, para que de estos recursos de los 2.54 billones de pesos que tenemos de deuda histórica, pues se pueda incorporar en 1.37 billones de pesos que en el año anterior presenté como necesidades que tenemos adicionales por atender.

También nosotros entendiendo las complejidades del presupuesto de la Nación, también les quiero informar señores Parlamentarios que el SENA ha dado un excelente recaudo que hemos tenido durante el 2022, el día de ayer solicitamos a la Dirección Nacional de Presupuesto que se nos

incorporen 80 mil millones de pesos, producto de mejores ingresos en el 2022 en el presupuesto 2023, entonces ya no el Ministerio de Hacienda ya no tiene que preocuparse por 1.372 billones de pesos, sino por 1.290 billones de pesos, una noticia buena para el Ministerio de Hacienda y que nos puedan atender esas necesidades en ese bloque, prioridad uno, prioridad dos y prioridad tres, ese es la gran ayuda y solicitud que hacemos a este valioso apoyo y equipo que está el día de hoy.

Siguiente slide, ahora ya vamos a pasar a desarrollar para qué está el presupuesto destinado o por qué o cuál es la misión del SENA, en los programas sociales de nuestra entidad observamos a continuación los servicios institucionales del SENA en línea con su sistema integrado de gestión, que básicamente son coherentes con la misión que tenemos y que fue otorgado bajo la Ley 1119 de 1994, básicamente tenemos 7 programas, primero de ellos formación profesional integral, segundo de ellos es gestión para el empleo, el tercero evaluación y certificado de competencias laborales, asesoría para la creación de empresas y todo lo que tiene que ver con temas de programas de investigación aplicado a innovación, formación continua especializada que tiene que ver allí el programa SENNOVA y lo que tiene que ver con la formación a la medida de las empresas. Estos servicios en conjunto tienen una finalidad y es aportar al desarrollo a los seres sociales y económicos en las personas e inclusión social y productiva, así como la productividad de las empresas la cual implica un direccionamiento estratégico, que se gestionen los recursos y metas con criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Arranquemos entonces con formación profesional que es el primero de ellos, tenemos con respecto, alrededor, durante los últimos cuatro, cinco años hemos venido atendiendo en formación profesional integral alrededor de un promedio de 7 millones de personas, a quienes se les ofrece capacitación pertinente en programas titulados como tecnólogos, técnicos, operarios, auxiliares, profundización técnica y especializaciones tecnológicas, así como también complementarios que es la modalidad virtual y presencial. Con el tema de la pandemia tuvimos digamos que una explosión mayor en cuanto al ejercicio de los cursos virtuales y también nos pusimos una meta durante el 2021 y 2022, allí que tenemos planteado que venimos haciendo alrededor de 7 millones de aprendices formados, pasamos a tener en el año 2021 8.900.000 casi 9 millones y en el 2022 9.500.000, aquí que la meta que nos planteamos es a través de un programa de auto gestión, tener alrededor de 2 millones de personas adicionales que se gestionaron en habilidades digitales y que pudieran tener, ciudadanos digitales y que se pudieran dar conocimientos básicos en temas de tecnología, bajo los estándares de la OCDE existe un criterio para poder que las personas sean considerados ciudadanos digitales y es que

tengan unas competencias mínimas en manejos de herramientas tecnológicas, conectar un video beam, abrir un correo electrónico, poder escanear algún documento, son habilidades que bajo la OCDE se entiende que una persona es considerado un ciudadano digital y en eso nos planteamos formar alrededor de 2 millones de personas al año para hoy completar una meta de 5 millones de personas en esas habilidades.

En cuanto a articulación con la educación de la media, un programa que trabajamos muy de la mano con el Ministerio de Educación, que es nuestros aprendices o nuestros bachilleres que están en grado 10° y 11°, se logren articular de manera integrada con el SENA y terminen sus estudios bachiller y además logren tener un certificado técnico del SENA que es lo que hemos venido trabajando en estos, pues se ha venido trabajando durante los últimos años; tenemos 444.000 estudiantes egresados de los Colegios en esta modalidad, es algo superimportante para nuestros técnicos en los Colegios, que logren tener algo en que poderse emplear una vez o por lo menos tener alguna habilidad destinada después de ser bachiller.

En cuanto a empleabilidad, nosotros tenemos señora Presidente tenemos alrededor del 6%, bueno de 6 de cada 10 egresados de los aprendices del SENA logran ubicarse o tienen una vinculación laboral antes de los 6 meses, esta es una meta que nos hemos puesto y que lo que hace es evaluar que nuestra pertinencia sea la adecuada para que los aprendices estudien lo que efectivamente el empresariado necesita, hicimos una encuesta desde el punto de vista de empleabilidad en nuestra Dirección de Empleo y encontramos que el 85% de las empresas están dispuestas a contratar nuestros egresados, es decir una gran mayoría y esto hace que nuestros aprendices sean apetecidos en el sistema de producción y empleabilidad.

Fondo Emprender un programa exitoso desde el punto de vista de emprendimiento, invertimos más de 374 mil millones de pesos en capital de trabajo para la creación de 3.896 empresas, que generaron alrededor de 19.510 empleos, durante la historia del Fondo Emprender hemos alrededor de, invertido alrededor de unos 800 mil millones de pesos y en los últimos 4 años se han invertido 374.000 es decir el 50% hemos invertido estos últimos 4 años, lo que ha significado que hemos puesto el ojo en el emprendimiento para que cada vez más jóvenes de las zonas y sobre todo señora Presidenta, enfocada en las zonas y en las regiones hemos tenido participación de los Gobernadores, de los Alcaldes para que ellos contribuyan y nosotros aportamos también y hacemos fondos cerrados únicamente para esas regiones para temas sociales, para temas de género, entonces hemos venido atacando fuertemente allí.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Dos minuticos.

Director General encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor Wilson Javier Rojas Moreno:

Bueno rápidamente, aquí estamos hablando de la oferta institucional de SENA Emprende Rural, algo que bajo la directriz del Presidente Petro quiere que trabajemos mucho, nuestro Director también está digamos que afinando esto y es cómo podemos atender el agro a través de este programa, nosotros allí tenemos alrededor de, atendemos y capacitamos alrededor de unas 233.000 personas, atendemos unidades productivas 4.800 durante todo el ejercicio del año, al final se logra que se creen alrededor de 5.000 unidades productivas, en este momento vamos en 560, no porque estemos colgados en la meta, sino que es un proceso que hasta el final de año se logra, al final de año vamos a tener la meta de 5.000 unidades productivas establecidas y participaciones obtenidas también digamos en inscripciones de nuevos proyectos, entonces aquí también tenemos con este slide lo que quiero presentar es como desde el programa SENA Emprende Rural atendemos el sector agro.

Empleabilidad, por nuestra Agencia Pública de Empleo, orientamos alrededor de 3.9 millones de personas y logramos colocar 1.7 millones, es decir casi que el 40% de las personas que pasan en el SENA por la Agencia Pública de Empleo logran encontrar un empleo y al final, digamos, participan alrededor de unas 99.000 empresas, esta semana que viene vamos a tener un expoempleo aquí en la ciudad de Bogotá que vamos a tener alrededor de 99.000 vacantes articulados por atender.

Certificaciones en competencias laborales, algo supremamente importante para aquellos que tienen una experiencia, un saber, un qué hacer y que no tienen un título, entonces nosotros aquí lo que hacemos es certificar esas competencias y lograr darles o un estatus o recalificarlos o cambiarles de alguna manera su nivel de conocimiento y al final lograr un mayor desarrollo como persona, alrededor señora Presidente y Vicepresidente, estamos alrededor de 180.000 por año atendiendo y certificando de manera continua. Muchas gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Me encantó lo del SENA Rural, ese sí, bueno Doctor Alirio vamos, es el único que se ha inscrito por ahora, así es que tiene usted la palabra tres minuticos Doctor Alirio y se prepara el Doctor Honorio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Aquí mi Doctor conoce el trabajo que hicimos en el Departamento del Casanare y pienso que se debe replicar en todo el país, el Casanare un Departamento que tenía un porcentaje bastante bajo en educación superior pública, en nuestra administración como Gobernador logramos llevar 2 sedes del SENA Doctor, cada una para 5.000

estudiantes y precisamente las ubicamos en las áreas rurales, donde hoy estos campesinos que nunca habían tenido la oportunidad, hoy tienen la oportunidad como mínimo de ser Tecnólogos del SENA y se está construyendo la otra en Yopal, 15.000 personas por año en un Departamento tan pequeño como el nuestro que tiene cobertura total hoy aparte de 4 Universidades Públicas que llevamos al Departamento del Casanare donde no había ni una, o sea que sí se pueden hacer las cosas y si ustedes ven los recursos que se implementaron fueron muy pocos, sedes del SENA que valían 60, 70 mil millones de pesos logramos bajar los costos a 14 mil millones de pesos para 5.000 estudiantes, yo creo Presidenta, compañeros y aquí el representante del SENA, que esos son los programas que se deben replicar en el país, nosotros tenemos como mostrarlos porque lo hicimos, Casanare hoy se convierte en el único Departamento que todos sus estudiantes, todos, no hay uno que no salga de bachillerato que no pueda ingresar a educación superior, tenemos 6.700 estudiantes por año que salen del bachillerato 7.000 y con los cupos del SENA vamos a tener casi 20.000 con Universidad Pública donde ya nos dieron los primeros 2.300 cupos a cero pesos no, 22.000 pesos pagan por un semestre, entonces cómo complementamos esto con la misma Universidad en el tema de homologaciones, pero que también aparte de eso nosotros podamos llevar a otras regiones del país como por ejemplo el Departamento de Arauca, el Catatumbo, zonas que fueron golpeadas por la violencia, el mismo Cauca, es fácil no se necesita tanto recurso es más voluntad, el SENA le puso la voluntad y a través de obras por impuestos logramos hacer nosotros la dotación de todas esas instalaciones, si se pueden hacer las cosas que falta voluntad, los recursos están, yo creo que eso sería un modelo para implementar en otras regiones del país que hoy anhelan, sueñan por ejemplo en el Vichada tener otras sedes del SENA y poder garantizar al menos cursos tecnológicos para todos los habitantes de la región y para todos los muchachos, para todos los estudiantes que salgan de su educación secundaria, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias y felicitaciones por esa gestión en el Departamento del Casanare. Senador Honorio tiene usted la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señora Presidenta por la oportunidad, Doctor Wilson un placer, de verdad que en lo particular a mí me alienta siempre que escucho las cifras, la labor misional y la función que desarrollan y despliegan todos ustedes ahora en cabeza suya como encargado y obviamente todo ese personal magnífico del SENA a lo largo y ancho de nuestro territorio colombiano.

En los últimos 4 años el SENA capacitó alrededor de 7 millones de aprendices y mi pregunta es la

siguiente, ¿hay alguna estrategia conocida por usted o política para superar esa cifra durante el cuatrienio del nuevo Gobierno?, y si la respuesta es afirmativa, si tiene conocimiento de qué presupuesto se va a apropiarse por lo menos en esta primera fase si tiene conocimiento de ello.

Lo otro es el programa de articulación de la educación media en alianza con el Ministerio de Educación, pasamos de formar 393.000 jóvenes bachilleres a 550.000 por año en el Gobierno que entrega o que entregó el Presidente Duque al Presidente Petro, eso facilita como es de todos conocido el acceso al mundo laboral y obviamente la ruta formativa Senador Fabián de los jóvenes sobre todo en las áreas dispersas de nuestra región colombiana, mi pregunta también va enfocada a si usted tiene conocimiento de una estrategia o política para que no se disminuya esa importante labor de articulación que desarrolla el SENA, teniendo en cuenta sobre todo el anuncio que nos hizo la señora Ministra de Trabajo la semana pasada, que me permite recordarlo, cuando nos habló de que le enviaba un mensaje a los empresarios que en vez de tener a tres personas, colocaran a una bien y excúsenme la redundancia, colocada, porque eso en mi opinión lo que hace es una reducción del empleo, entonces qué estrategia tienen ustedes para frenar o para mitigar ese impacto que puede ser negativo en un momento dado de implementación de esa recomendación o mensaje del Ministerio de Trabajo a los empresarios colombianos.

Y el Fondo Emprender usted nos daba unas cifras que son de verdad muy importantes, que son el motor y el impulso a la pequeña y a la mediana empresa y para mí eso es fundamental, usted nos hablaba de 374.000 y algo de millones invertidos en los 4 años, 19.500 empleos generados, mi pregunta también es, ¿cómo se piensa si existe una estrategia para el fortalecimiento del Fondo Emprender?, que es como lo dice el Senador Fabián es fundamental en el desarrollo misional del SENA, pero en el impacto positivo que genera esta política bien articulada para los más necesitados en las regiones apartadas y en la nación colombiana.

Y por último el trabajo del SENA de la mano del sector productivo, que también genera nuevas oportunidades laborales y no puede ser dejado de lado a ese logro, una intermediación de 1.7 millones de nuevas oportunidades laborales y si uno mira señora Presidenta, toda esa labor misional del SENA le apunta a lo que más necesitan los colombianos, trabajo, si a mí me dicen en qué se puede resumir el SENA en una palabra, trabajo y hacia allá es que hay que apuntarle y fortalecer la labor misional de una entidad tan querida por los colombianos como es el SENA, que debe seguir transformándose y construyendo estrategias que promuevan no solo la formación sino eso que hemos definido que es el trabajo, que sin lugar a duda es el impulso a la recuperación social y económica de nuestra nación, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias Senador Honorio, el Doctor Fabián Díaz tiene la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Presidenta, yo coincido con Honorio, es fundamental el SENA y va a ser protagonista en este nuevo Gobierno, en el sentido de poder generar no solamente oportunidades a los jóvenes de formarse para adquirir empleo, sino también por supuesto para generar empleo, yo soy beneficiario del SENA, yo en las ocasiones que hemos tenido pues en mi Colegio teníamos nosotros la vinculación con el SENA, logramos nosotros tener una técnica al salir del Colegio, tener la oportunidad de tener un mejor empleo y a su vez trabajar en el día, estudiar en la noche como muchos colombianos y así terminar mi carrera profesional, aparte de lograr la técnica en el SENA cuando estudiaba en el Colegio, un Colegio público, logré también especializarme en una especialización tecnológica que daban en el SENA para así tener oportunidades de tener mejor empleo, yo creo que eso es fundamental para nuestro país, para el desarrollo productivo y es allí donde yo quiero tener hincapié y es poder fortalecer el Fondo Emprender, poder generar nosotros empleo y poder llegar a esas zonas rurales apartadas, donde lamentablemente hoy en día nuestros niños y niñas, nuestros jóvenes no ven oportunidades en el campo y terminan es desplazándose a las grandes ciudades a formar cifras de desempleo, cifras de informalidad, cuando tenemos nosotros la oportunidad con el SENA de brindarles a ellos el conocimiento para la generación de empleo y poder brindarle un valor agregado a esa materia prima que hoy en día estamos produciendo, porque he sido testigo de cómo con el SENA con el acompañamiento del Fondo Emprender, aquellos jóvenes, aquellos muchachos que de pronto querían salir del campo han decidido quedarse en el campo, desarrollar la materia prima, darle un valor agregado y de esa forma generar recursos, riqueza y productividad para sus regiones, así que es muy importante fortalecer el SENA y fortalecer el emprendimiento, porque no solo nos podemos quedar nosotros en poder capacitar a los jóvenes para tener un mejor empleo, sino para que ellos también tengan ese conocimiento de generar ese empleo que es lo que nosotros debemos buscar, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, por favor la Doctora Martha Peralta y me acompaña Fabián de nuevo en la Mesa por fa, se nos alista Ómar de Jesús y posteriormente Ana Paola.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Buenos días a todos, bueno para nosotros es muy importante esta institución, ya que va de la mano de la... señor Vicepresidente por favor... bueno esta institución es muy importante porque va de la mano de la educación, de la formación y del empleo, es

decir lo que hoy necesitamos fortalecer en nuestro país de cara a generar riqueza, de cara a generar oportunidades, de cara a que estemos en un país desarrollado, pero también no podemos pasar por alto las realidades que hoy se viven en las instituciones a nivel territorial, algunas donde su infraestructura realmente no es la más adecuada, donde realmente vemos a veces aulas vacías, donde hoy a veces un título del SENA sirve es para adornar la hoja de vida pero ya no tiene esa importancia y esa relevancia como antes se requería para una oportunidad laboral o de emprendimiento y creo que parte de ello se debe a tanta centralización también del SENA a nivel nacional y que los territorios no tengan un enfoque territorial, pero sobre todo las temáticas que se estén trabajando hoy no estén ajustadas a muchos enfoques diferenciales, es decir hay en regiones donde el pensum o las temáticas que se trabajan desde la institución no se adecúan al contexto y a la vocación de esa región, entonces por ejemplo en el Departamento de La Guajira o en el Amazonas por ejemplo, no podríamos fortalecer una línea en sistemas, no podríamos fortalecer una línea en sostenimiento sino que podría ser en otra que pueda ser por ejemplo ambiental, que pueda ser nutricional, que pueda ser que tenga que ver con el campo, es decir necesitamos nuevamente que el SENA pueda tener en cuenta las realidades y los contextos en cada uno de los distintos Departamentos.

Pero también quería precisar en este momento un caso en la Guajira y es el que tiene que ver con la asignación para los contratos de bienes y servicios y es que en muchos Departamentos no se ha tenido en cuenta los incrementos que se presentaron desde el 2020 como consecuencia de la entrada de en vigencia de gravámenes adicionales, hay distintos gravámenes adicionales que hoy en muchos de los Departamentos no está siendo tenido en cuenta y esto hace que en cada Departamento pues los contratistas y los vinculados a la institución no tengan el mismo rango ni salarialmente, ni tampoco en temas de reconocimiento o de aumento en su reconocimiento de la hoja de vida o su perfil, es decir hay unos incrementos que son en temas por ejemplo, Estampilla pro Universidad, pro Desarrollo, en Fronterizo, Estampilla pro Desarrollo Departamental, pro Adulto Mayor, pro Cultura, que eso está funcionando desde el 2020 pero que en muchos Departamentos incluido el Departamento de la Guajira ello no ha entrado en vigencia y esto genera traumatismo y también hace que no exista una equidad entre un Departamento o un ente territorial y otro.

Hasta ahí dejaría señores para que analicémoslo y claro cuente con esta Comisión para que saquemos adelante el SENA, fortalezcámoslo y no siga siendo el SENA una herramienta de persecución en época electoral, ni mucho menos de fortín político.

Presidente (e) Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, Senadora Martha, continúa en el uso de la palabra el Senador Ómar de Jesús.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno con el saludo cordial para los presentes, nosotros por convicción creemos que el SENA debe jugar un papel preponderante y más ahora que hay un Gobierno que tiene un mandato popular de revolucionar el aparato productivo en Colombia, de revolucionar el campo y de generar capacidades productivas en todos los sentidos, eso yo sí creo que requiere de recursos, requiere de recursos para resolver las deficiencias de infraestructura, para que pueda cumplir con su misión y su proyecto y se ponga pues a la altura de las expectativas de nuestro país, a las expectativas de este Gobierno y de la sociedad en su conjunto.

Hay que generar capacidad instalada, por ejemplo nosotros tenemos que pasar en muchas regiones del país de la ganadería extensiva a la ganadería intensiva, eso requiere generar ciertas condiciones y ciertas capacidades en los campesinos que se dedican a esta actividad, hay que darle valor agregado, nosotros no podemos seguir pensando en ser exportadores de materias primas, hay que darle valor agregado a todos los productos que hoy podemos producir en Colombia gracias a los diferentes pisos térmicos que tenemos y a las diferentes condiciones en las diferentes regiones, claro que esto tiene que ir articulado a otra serie de digámoslo así, de proyección de país, tiene que ir articulado a que las regiones rurales tengan vías de penetración, tiene que ir articulado a que tenga conectividad, tiene que ir articulado a que tengamos la capacidad de comercialización y de competitividad y eso requiere pues un SENA fortalecido, robusto, que no se nos rezague sino que esté articulado con las demás instituciones para poder revolucionar el sistema productivo en Colombia, generar empleo, generar emprendimiento y revolucionar el sistema rural, eso requiere un SENA que genere unas capacidades integrales inclusive hasta de comercialización, porque nosotros hemos tenido experiencia por ejemplo con el personal que está en proceso de reincorporación, muchos han recibido capacitaciones, pero si no tienen los proyectos que se quedan ahí estancados y lo mismo sucede con las comunidades rurales, se les puede generar capacitación, pero si no hay posibilidades del emprendimiento, de los proyectos productivos pues también se queda con el título, entonces yo sí creo que se necesitan muchos más recursos, demasiados recursos y cuenten pues con nuestro voto para ese propósito, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, sigue nuestro compañero Polivio tiene usted la palabra, ah perdón Polivio discúlpame, seguía Ana Paola, excúsame.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidenta, muy buenos días a nuestros compañeros, bienvenido Doctor que bueno tenerlo

aquí en esta su Comisión y sobre todo exponiendo yo creo que la empresa o la entidad más bien, más querida y con mayores resultados de nuestro país, una entidad de la que nos sentimos orgullosos, yo personalmente tuve la oportunidad en el año 2014 de representar a los colombianos en el exterior y con gran orgullo en los encuentros con los gobiernos y entidades de los países de acogida de nuestros connacionales podía hablarles del SENA y se admiraban de ello, en muchos países incluso de Europa se admiraban y se pusieron a estudiar sobre el SENA, porque decían queremos tener aquí una entidad así y eso nos llena de orgullo, por supuesto de esta Comisión y como vocera del Partido MIRA cuento con nuestro apoyo, vemos pues en la exposición que nos da que realmente no hay un déficit, pero sí creemos que es importante poder seguir impulsando la entidad como usted nos lo decía en mejoramiento, en temas de infraestructura, para nosotros o en mi caso el SENA traduce formalización y empleabilidad, esas son las dos líneas que yo creo que son muy importantes tras una educación y formación por supuesto, pero ese gran objetivo es poder formalizar a las personas y por eso yo quisiera dejar sobre la mesa algo que para nosotros es muy importante y que hemos venido impulsando esta idea también desde el 2014, por ideas que recogíamos de países de acogida en este caso como España, es que podamos seguir impulsando el reconocimiento de las competencias y formación, yo creo que esto es muy, muy importante y necesario en países como el nuestro, porque sabemos que muchas personas se forman de manera autóctona con sus propios familiares, con lo que les enseñan los abuelos, sus propias artesanías, costumbres, sus labores y es importante que ellos puedan estar certificados, de manera que den el paso a la formalización; en el cuadro que nos exponía vemos que hay un promedio de 180.000 certificaciones anuales que yo creo que es un número importante, pero ojalá podamos avanzar allí y en este sentido quisiéramos dejar sobre la mesa también que sé que lo vienen haciendo, con la población extranjera en nuestro país, es muy importante que ellos puedan tener esas certificaciones, especialmente hablo de los venezolanos por las dificultades que todos ya conocemos, aquí nos llegan Médicos, Ingenieros, pero desafortunadamente no pueden homologar sus títulos a causa de la falta de digamos de tramitología que se requiere, los sellos de las apostillas que no los han podido tramitar, pero a través del SENA obtienen una certificación que les permite estar de manera formal en una vinculación laboral dentro de nuestro país y por supuesto allí tener en cuenta también a los colombianos que han residido en el exterior y retornan a nuestro país con la necesidad también de tener estas certificaciones, es muy importante poder seguir fortaleciendo el Fondo Emprender y quiero contarle que desde el Partido MIRA en nuestro trabajo por el servicio militar, hemos radicado, vamos a radicar un Proyecto de Ley donde estamos pidiendo y quisiéramos tener el concepto de ustedes para ver si lo estamos haciendo

de forma correcta, hemos consignado allí que se aplase el servicio militar para los estudiantes del SENA, hoy en día eso no pasa porque ellos entran dentro de un Técnico o un Tecnólogo y solo aplica para carreras profesionales, nosotros estamos proponiendo que para esas carreras tecnológicas pueda haber un aplazamiento del servicio militar, esto en aras de que se haga efectiva su formación y su vinculación laboral, entonces nos gustaría mucho allí tener ese concepto.

Y por último una petición que en algún tiempo tuvimos y funcionó muy bien, los convenios que hizo el SENA con Universidades en el exterior, hablo puntualmente, yo tuve la oportunidad de vivir en Valencia, España y allí teníamos un convenio con la Universidad Politécnica que funcionaba muy bien para los colombianos residentes allí, porque podían acceder a formación y a la certificación de competencias, qué bueno que podamos volver a impulsar esos convenios con Universidades extranjeras sobre todo donde tenemos un número de población de colombianos residentes allí, un número importante y significativo.

Serían esos puntos y por supuesto reiterarle nuestro apoyo y toda la admiración a nuestra entidad el SENA, con la que hablamos con la frente en alto, con gran orgullo y que realmente vemos que brinda tantas oportunidades para nuestros jóvenes, muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias, por favor Senador Polivio desde Nariño nos acompaña.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno muchas gracias, señora Presidenta, también dar un saludo y un agradecimiento al Doctor Wilson muchísimas gracias por el informe que nos acaba de brindar y un saludo especial a todos y a todas las que nos encontramos en este espacio.

Bueno creo que como ya lo han referido la mayoría de Senadores de esta Comisión, lo que significa el SENA para el país pues es un baluarte podríamos decir sobre todo para las poblaciones más vulnerables, en temas de capacitación, de formación, pero también de empleo y para nosotros es muy importante que el SENA siga teniendo esa presencia a nivel sobre todo regional en el marco de poder seguir formando desde lo técnico y lo tecnológico.

Quisiéramos que también en algún momento se pudiera hacer un avance más importante en temas de educación para muchas familias sobre todo en los sectores rurales, la posibilidad de poder acceder a educación, la primera posibilidad es el SENA, ojalá en poco tiempo no solamente sea el SENA sino sea toda la red de Universidades Públicas a nivel nacional y que así como en los centros urbanos hay la posibilidad de poder acceder al tipo de Universidad Pública a la profesionalización, también lo pudieran tener muchas regiones, pero hoy creo que el SENA

responde a esa realidad, a esa realidad que tenemos como país, una realidad que todavía muchas regiones aún están en un atraso frente a un país muy centralizado que tenemos y sobre todo en el marco de la cualificación de la mano de obra.

Yo quisiera recalcar un tema muy importante para nosotros, desde el año 2021 se construyó el primer SENA Étnico en Valledupar, la apuesta son hacer 5 SENAS Étnicos el segundo ya es de priorizado para Santa Cecilia en el Departamento de Risaralda, esperamos pues conocer también un poco en el marco de los informes, conocer un poco las nuevas priorizaciones, creemos que para los pueblos étnicos tanto indígenas, afrodescendientes en el marco del quehacer cultural pero también de las economías propias, sería un proceso primero de vanguardia en temas económicos, de economías sostenibles, de economías propias, pero también que nos podría dar muchos nuevos conocimientos en ese aporte a la sociedad en general, entonces simplemente quería como primero reconocer el trabajo, creo que es una alegría para todos de alguna manera ver que es una de las pocas instituciones que se le asignó los recursos que necesariamente le hacen falta, pero también pues el reto que nos sigue como colombianos en ese proceso de construir igualdad, justicia social para construir esa paz total del que hoy habla nuestro Presidente Gustavo Petro, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno señor Director, los Senadores han terminado, cinco minuticos para redondear y continuar con la Ministra de Vivienda Doctor, a una pequeña interpelación de un minuto.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Quería hablar señor Director frente a un Proyecto de Ley que estamos trabajando donde se convierte en Ley de la República que en los Colegios sobre todo en los públicos, podamos implementar el SENA en los últimos dos grados de la secundaria 10° y 11°, que los estudiantes en Colombia puedan salir certificados como Técnicos y Tecnólogos y que esto se pueda homologar para una carrera universitaria, mire esto ayudaría muchísimo primero en que ya un muchacho pueda definir bien que es lo que quiere estudiar y no entre equivocado a la Universidad, pero sobre todo que tenga la oportunidad de salir bachiller técnico y que Colombia saque puros bachilleres técnicos en todo lado.

También hablábamos del Fondo Emprender, el Fondo Emprender nosotros fuimos los primeros en el Departamento cuando fui Gobernador, de firmar el convenio con el SENA con el Fondo Emprender y funcionó y fue ejemplo a nivel nacional o sea que esto no sea una tarea solamente del Gobierno Nacional, sino que los Alcaldes y Gobernadores le puedan meter platica al Fondo Emprender que esto es una bendición para estos muchachos que están empezando, que están arrancando, que están emprendiendo y que quieren llegar lejos con sus

empresas, hoy tenemos grandes empresarios que nacieron con el Fondo Emprender del SENA gracias al convenio que se firmó en el Departamento, o sea que esto se puede implementar en el país, en todos los Municipios y en todos los Departamentos.

Y el último tema, el tema de certificaciones por competencia, le hicimos un trabajo muy fuerte a esto, personas que llevan 20 o 30 años haciendo un oficio, por ejemplo en la albañilería y muchas de las veces tienen mucho más conocimiento que algunas personas que hasta han estudiado, pero ganan como un obrero porque nunca se han podido certificar, lo hicimos en Casanare con varias ramas, con varias fuentes de empleo y logramos sacar personas certificadas por el SENA donde mediante un examen, mediante unos dos exámenes que le hacía el SENA los podría certificar y hoy son Tecnólogos y ya mejoraron su escala salarial, esto es algo muy sencillo señor Director, lo implementamos, funcionó las certificaciones por competencia de todas estas personas que vienen desempeñando un oficio durante mucho tiempo, pero que por temas de recursos, de tiempo, porque tienen obligaciones no han podido ser certificados, que el SENA se convierta en ese papá que les dice aquí está su certificación, usted es bueno en lo que hace y ya su salario va a mejorar de hoy en adelante.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias. Tiene usted la palabra.

Director General encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor Wilson Javier Rojas Moreno:

Gracias señora Presidente, efectivamente señor Senador Alirio el trabajo que se hizo en Casanare es lo que nosotros queremos hacer con los territorios, es hacer esas alianzas donde la Alcaldía, el Gobernador y el SENA arman un equipo de trabajo y logran llevar diferentes soluciones a la región, es así como entonces en Paz de Ariporo la Gobernación logra construir, el Alcalde dona el lote, por obra por impuestos se dota y finalmente el SENA entra a operar de por vida generalmente colocando obviamente la operación, el mantenimiento y la formación, digamos que esto lo hemos venido replicando en muchos Departamentos, son casos de éxito que evidentemente señores Senadores muchas gracias en su momento como se lo expresé por el apoyo, se trabajaron Paz de Ariporo, Monterrey y estamos ya avanzando en Yopal fase 2 para un Departamento de Casanare y eso efectivamente hace que todos estemos con un frente de trabajo, entre todos estemos vigilantes de lo que se hace y uno al otro haciendo la crítica constructiva y de apoyo que se solicita para este tipo de articulaciones. Para su proyecto de ley cuento con nosotros estaré allí apoyando su UTL y tener todos los conceptos técnicos que necesite para ello, como lo hemos venido trabajando en muchos temas particulares.

Efectivamente como lo hemos todos hablado del Fondo Emprender, es super importante para nosotros

apalancar el Fondo Emprender y hemos venido sacando una mayor efectividad a los recursos del Fondo Emprender en las regiones, cuando un Gobierno o cuando un Alcalde coloca recursos dependiendo de la categoría del Departamento o del Municipio, el SENA aporta o uno o dos o tres o hasta cuatro veces dependiendo del tipo de Alcaldía o Municipio, hay Municipios que pertenecen a PDET que tienen mayores dificultades, por lo tanto los aportes que da el SENA son mayores y logramos abrir un Fondo Emprender con convocatorias cerradas, donde están efectivamente destinados para las personas de esa región que tienen una particularidad, una necesidad y en conjunto construimos ese ejercicio, entonces el Fondo Emprender para nosotros es una herramienta super importante, tan es así que este año vamos a crecer el 11% pasando de 136 mil millones de pesos a 151 mil millones, esto nos da pues la relevancia que tiene este programa, entendiendo que en general el presupuesto del SENA crece el 6.8, el Fondo Emprender crece aún más.

Certificación por competencias evidentemente es una herramienta fabulosa, no solamente para aquellos que tienen un hacer, un qué hacer, algo que han aprendido de manera empírica heredado, el SENA efectivamente se convierte en ese certificador que le da garantía de que esos conocimientos los tiene y les da un estatus, efectivamente los recalifica y también inclusive para otros sectores como el sector por ejemplo del gas, el señor técnico que le hace mantenimiento al gasoducto, a los implementos de gas que están en las casas, solamente lo puede hacer si está certificado con el SENA, entonces también hay unos por Ley y hay otros porque queremos o porque existe la necesidad también de certificarse, estamos haciendo efectivamente 180.000, la idea es crecer año a año las metas y en eso también para la población extranjera estamos, la Doctora Paola Senadora que no está, pues estamos formando y capacitando este año alrededor de 10.000, ya llevamos 10.000 y la meta es llegar a 15.000.

Doctor Honorio, también quería decirle que, pues nuestra meta está por alrededor de 7 millones y medio de aprendices año, que esa es la meta que tenemos durante los próximos, hasta el 2022-23, esperamos ya con nuestro nuevo Director empezar a ver si mantenemos estas metas, nosotros queremos continuar igual creciendo como todos los años y en el tema de articulación con la media, la meta es tener 610.000 al finalizar 2022 que esa es nuestra meta en particular.

Señor Vicepresidente felicitarlo por ser usted un egresado del SENA, nosotros en el SENA puertas abiertas para nuestros egresados también, siempre tenemos programas de actualización, cursos complementarios, entonces es pues es una dicha tenerlo a usted como egresado y efectivamente decirle que al argumento a la inquietud del Fondo Emprender crecemos entonces el 11%, toda la importancia del caso.

En La Guajira tenemos, cuando nosotros llegamos efectivamente teníamos unas necesidades puntuales

en infraestructura, hemos venido creciendo enfocado al Fonseca, en Fonseca inauguramos hace alrededor de año y medio una nueva sede y la hemos venido actualizando y modernizando, le implementamos unos sistemas de tratamiento, una pta envidiable, no la tiene ningún centro de formación en Colombia, también colocamos soluciones de energía fotovoltaica, acudiendo un poco también a la optimización de los recursos ambientales y estamos trabajando con el Gobernador en construir un centro de formación para energías alternativas con enfoque en energía eólica que está en formulación de proyecto, digamos que allí se ha retrasado un poco la formulación pero en esto hemos venido trabajando con el señor Gobernador y la idea es que tenga aprobado este Proyecto en su Gobierno.

Considerando también el presupuesto que me comentan frente al ejercicio de los gravámenes adicionales, vamos a revisar al interior con el área y con el equipo de la Doctora Linda Tromp allí en La Guajira.

Señor Senador Ómar de Jesús, efectivamente nosotros en temas de infraestructura tenemos que modernizar los centros de formación, para eso es la solicitud que estamos haciendo en la prioridad uno del 1.37 billones de pesos, hay que trabajar en eso, estamos nosotros acompañamos efectivamente a los reincorporados hacemos unos ejercicios de formación importantes con ellos y algunos trabajos en ese ejercicio y seguramente con el SENA Emprende Rural nuestro foco es hacer que los campesinos logren o los reincorporados y los campesinos que estén interesados en que logren montar sus unidades productivas, de la mano del SENA Emprende Rural que aquí también lo expuse, que se convierte en un programa completamente competente.

Por el otro lado pues nosotros tenemos en poblaciones vulnerables pues efectivamente en el trabajo de los gobiernos departamentales y las alcaldías, tenemos un proyecto que se llama SENA Étnico efectivamente, arrancamos obra en SENA Valledupar que atiende toda esta población de La Guajira, Magdalena y Cesar y tenemos uno en Risaralda efectivamente en el Departamento en el Municipio de Santa Cecilia y el que estamos trabajando para Nariño señor Polivio es Barbacoas, con el Alcalde él tiene unas infraestructuras allí que ha venido digamos poniendo a punto con algunas dificultades desde el punto de vista de contratación, pero digamos la idea es que el una vez termine las edificaciones allí en Barbacoas, nosotros entremos a dotar y entremos con la operación y este se convierta en ese SENA Étnico que hemos venido hablando enfocado en Nariño, eso básicamente es mi intervención frente a las inquietudes de este estimado Congreso, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Doctor Wilson para usted muchas gracias, excusa por la espera de la Sesión anterior, disculpe a esta Comisión y siempre vamos a estar muy atentos

a lo que ocurra con el SENA, como usted puede ver hay experiencia, hay expectativas en diferentes regiones del país, igual no me puedo ir sin mi Cali, sin el centro de cuarta revolución, fruto de los acuerdos cuando estábamos en el estallido social, así que muchísimas gracias Doctor Wilson muy amable.

Director General encargado Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), doctor Wilson Javier Rojas Moreno:

Quiero contarle que frente a Avenida Cali, a Avenida Cuarta en Cali efectivamente también un poco de los aprendizajes y las buenas prácticas con el Alcalde de Cali y con la señora Gobernadora, estamos trabajando para construir una sede de la cuarta revolución industrial, así se ha denominado en la Avenida Cuarta en una superubicación que tenemos nosotros en un lote allí, zona donde el SENA coloca el 50% del costo de la sede y entre la Alcaldía y la Gobernación el otro 50%, es una sede que estará estimada alrededor de 52 mil millones de pesos, nosotros a comienzo de año con la apertura del presupuesto 2022, dimos los recursos para que la región a través de FINDETER contratara los estudios y diseños, ya se adjudicó estamos comenzando ya a tener los estudios y diseños, la idea es tenerlos en 6 meses, es decir que nos faltaría en enero, febrero deberíamos tener los estudios y diseños formalizados, completos y también ya tenemos los recursos, ya tenemos la carta del señor Alcalde y de la señora Gobernadora frente al compromiso que se hizo en su momento, efectivamente y nosotros basados en eso estamos haciendo el segundo derivado de ese convenio que firmamos con FINDETER y en una semana o dos semanas estamos enviando los recursos del SENA que faltarían para constituir la fiducia y arrancar la construcción de los recursos para lograr la meta de tener todo el fondeo de la sede, entonces primero pues darle las muchas gracias y de estar pendientes por esta sede y habernos acompañado en su momento y pues efectivamente este es un proyecto que va a darle un vuelco total al tema de la formación en Cali y el Valle.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias Doctor Wilson. Bueno le damos la bienvenida a la Doctora Catalina, a la Doctora Catalina Velasco nuestra Ministra de Vivienda y en el caso de la Doctora Martha y mío enfáticamente de agua potable, temas que nos interesan muchísimo, muchísimo para el país, Doctora tiene usted media hora para hacer su intervención, bienvenida.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora Catalina Velasco Campuzano:

Muchas gracias Doctora Norma, Senadora, muchas gracias a todos los Senadores y Senadoras que están aquí el día de hoy, me encanta participar de este espacio y a todas las personas pues que están escuchando y atendiendo la Sesión del día de hoy.

Para mí es un honor representar al Gobierno como Ministra de Vivienda, llevo varias décadas trabajando en el sector, no solamente en la ciudad de Bogotá sino a nivel nacional en el sector de vivienda pero también en servicios públicos y poder atender y enfrentar y aportar al sector de vivienda y agua realmente es maravilloso y tengo que decirles que en dos semanas largas que he estado ya al frente de esta Cartera, pues he encontrado realmente un Ministerio que es robusto, que tiene un equipo técnico muy fuerte con personas competentes, con unas ejecuciones importantes, creo que esta es una gran ventaja poder partir de una entidad que sabe lo que hace y que lo que se ha propuesto hacer lo hace bien y en ese sentido el Presidente Petro pues obviamente con el mandato de la ciudadanía, de los colombianos y colombianas, nos ha dado una línea de transformación, de ajuste, de modificaciones, en qué sentido y quiero hablar primero en materia de vivienda y luego en materia de agua, hemos encontrado que el programa que estructuró el Gobierno pasado después de varios momentos de política pública en materia de vivienda social durante este siglo, encontró un instrumento muy interesante que es el Programa de Mi Casa Ya que tiene para el estado una ventaja inmensa y es que los constructores producen la vivienda a través del ahorro de las familias y de los aportes en crédito y las concurrencias en materia de subsidios por ejemplo de Cajas de Compensación Familiar o de otros aportantes, termina el cierre financiero y solamente al final cuando ya está completa la vivienda y a punto de ser entregada con condiciones de habitabilidad para las familias, se hace la entrega del subsidio de vivienda, esto es mejor a otras políticas anteriores porque si ustedes recuerdan por ejemplo los macro proyectos de comienzo de este siglo de la primera década del siglo XX, se disponían grandes extensiones de tierra y las viviendas estaban realmente segregadas, aisladas en las grandes ciudades y aunque tienen buenas condiciones de habitabilidad las unidades de vivienda, pues las familias no tenían ni conectividad, ni servicios públicos problemas de convivencia, problemas de seguridad, problemas de vías y acceso, transporte público y esa digamos es una era superada con problemas de segregación serios en el país, luego vinieron otros momentos, por ejemplo el Programa de vivienda gratuita, donde los proyectos tenían una escala menor y eso tiene unas ventajas aunque con dificultades de equipamientos, pero con recursos públicos asignados desde el comienzo del proyecto y obviamente la ejecución es difícil y encontramos en el Ministerio los rezagos de estos proyectos, pero el Programa Mi Casa Ya, los constructores reciben su dinero una vez han terminado de entregar a satisfacción la construcción y esta es una enorme ventaja, a cuenta de esto el sector de la construcción tuvo un enorme impacto en el proceso de reactivación después de pandemia a unos ritmos de 60.000, 70.000 viviendas por año y ustedes conocen el impacto sobre empleo y sobre desarrollo económico y sobre bienestar que se está dando.

El sector de la construcción tiene capacidad de producir incluso hasta 100.000 viviendas de interés social durante los próximos años y yo inicialmente trabajaba sobre la hipótesis de que esto fuera una burbuja o un ciclo económico, por el sector de la construcción tiene ciclos por supuesto, pero ya tenemos señales de que va a haber estabilidad por lo menos durante los próximos 3 o 4 años, porque como la construcción de vivienda es de mediano plazo, cuando empiezan los licenciamientos que es lo que ya estamos viendo en este momento, nos da la señal de que durante los próximos años vamos a tener una oferta sostenida de viviendas, así que hay ya una señal en el mercado y una señal económica de oferta sostenida y los subsidios son por supuesto un aporte del Estado muy importante para este proceso.

Qué encontramos que se puede mejorar en el programa de vivienda social en nuestro país, el primero es que Mi Casa Ya llega a un segmento de la población, a personas, a familias que tienen ingresos mensuales entre dos y cuatro salarios mínimos, esta es la clase media de nuestro país y está bien que el Estado le aporte a la clase media y eso lo queremos mantener, pero no tenemos la oportunidad o no hemos hecho énfasis en ese segmento de entre cero y dos o entre cero y uno y medio salarios mínimos, que son familias que derivan su sustento de ingresos informales en la mayoría de ellos y que requieren otro tipo de atención por parte del Estado y ahí hay que hacer un énfasis importante.

El otro énfasis es en el sector rural, tengo que decir que el resultado en materia de vivienda del Gobierno pasado es realmente deficiente, hay que hacer un trabajo muy importante y nosotros todos sabemos que hay una obligación legal de aportar el 20% de los recursos de vivienda de interés social al sector rural y no se está cumpliendo, por qué no se está cumpliendo, porque los modos de producción de vivienda rural son realmente diferentes, no son grandes extensiones, no son proyectos como se hacen en las grandes ciudades Barranquilla, Medellín, Bogotá de 2.000, 4.000 hasta 10.000, Cali, en general sino que son dispersos, son pequeños, en muchos aspectos las familias tienen su propio lote y quieren hacer mejoramientos a su vivienda o quieren tener subsidios para autoconstrucción o quieren hacer procesos cooperativos, colaborativos en las comunidades y se requiere un modo diferente de atención de vivienda, así que para nosotros es muy importante hacer ese enfoque diferencial hacia el sector rural, que además está en las zonas pues con más pobreza y con más desigualdad de nuestro país.

De igual forma encontramos que los municipios pequeños de categoría 5 y 6, por la escala de la demanda pues no están siendo servidos por las grandes empresas constructoras y debemos dirigir nuestra atención hacia empresas medianas y pequeñas que puedan atender estos Municipios, así que en materia de vivienda queremos hacer ajustes, hacer mejoras, hacer aportes en población entre cero y dos salarios mínimos, en población y

servicio en materia de vivienda rural con énfasis en autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y municipios pequeños a menor escala que va a favorecer el sector productivo en el sector de la industria de la construcción a pequeñas y medianas industrias, este es el énfasis pero la demanda por subsidios en nuestro país se sostiene, es constante y ahora pues ustedes van a ver por qué les estoy diciendo esto por razones presupuestales que no lo tenemos.

Pero quiero completar mi análisis sobre el sector de agua, para que ustedes comprendan un poco más cuál es la visión que nosotros tenemos para este Gobierno en materia o para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de agua la situación no es tan buena como en materia de vivienda y eso lo sabemos, nosotros hoy en día muy tristemente decimos que en Colombia hay 12 millones de personas que en el sector rural tienen inadecuada prestación de servicios de agua, esto es prácticamente toda la población rural, 12 millones de personas o que tienen baja calidad o que tienen una atención intermitente, que no es constante, que no cumple con los estándares de calidad, en las ciudades grandes y medianas el servicio es relativamente adecuado, el problema es otro, las familias no tienen la capacidad de pagar las tarifas, pero las empresas y todos los desarrollos de los últimos 30 o 40 años desde la Ley 142 y todos sus antecedentes, han demostrado que pues las grandes ciudades y las ciudades intermedias tienen una prestación mejor, pero en el sector rural y en los acueductos municipales y comunitarios tengo que decirles ni siquiera sabemos cuántos acueductos municipales y comunitarios hay, la Superintendencia habla de 2.700, la CRA habla de 10.000, las Organizaciones de Acueductos Comunitarios hablan de 30.000 y por supuesto pues la cifra más conservadora que es la que nos presenta la Superintendencia de 2.700 pues muestra una discrepancia inmensa y a pesar de los recursos del Sistema General de Participación que tienen los Departamentos y las inversiones que se han venido haciendo, lo que sucede en el Ministerio en materia de agua potable, es que con unos recursos muy pequeños y con un filtro técnico que es la ventanilla de proyectos que realmente no he encontrado mucha gente que me hable bien de ella, porque los municipios tienen que cumplir con unos procesos para la habilitación de los proyectos que realmente son muy exigentes y que solamente los grandes municipios tienen la capacidad técnica para completarlos, pues es como un filtro, una coladera para que se genere una oferta de proyectos y el Ministerio con unos recursos muy escasos para las necesidades reales, pues termina escogiendo algunos, implementándolos y han sido buenos en la contratación y no tan buenos en la ejecución, uno entiende que los proyectos de infraestructura pues no cumplen la anualidad, los tiempos son mucho más amplios, pero realmente hay problemas de ejecución de diferentes índoles, no quiero pues señalar ninguno en particular, pero uno sí encuentra demoras, uno encuentra retrasos, dificultades y esto

es lo que ha venido sucediendo en el Ministerio, que creemos que es indispensable, darle una atención técnica a los municipios pequeños, para que tengan la capacidad con el apoyo nuestro de crear, de fortalecerse y producir sus propios proyectos y tenerlos listos para ejecución, incluso sin hacer los cobros, de manera gratuita, como una actividad de asesoría y apoyo técnico a los pequeños municipios, porque sucede por ejemplo que un municipio pequeño tiene 500 millones para la inversión en un proyecto de agua y solamente el diseño técnico le vale 100 o 150 millones de pesos y eso pues en últimas son papeles, son documentos, no son inversiones, no es el servicio entonces no tiene, no tiene ningún sentido que esta sea una exigencia y que sea tan costoso, así que vamos a crear en el Ministerio una unidad de apoyo técnico para el diseño de proyectos de agua y por supuesto pues una vez estén creados, es necesario contar con los recursos, nosotros tenemos unos escenarios que nos hablan de 1 billón de pesos de recursos del presupuesto nacional durante los próximos años hasta 2030, para que logremos poner al día la inversión que se necesita, esto apalancado con otras fuentes, territoriales, créditos, pero realmente no tenemos esos recursos y lo que sucede es que muy poquitos completan los requerimientos técnicos y de esos muy poquitos culminan la selección que hace el Gobierno Nacional para hacer las contrataciones y muy poquitos completan las ejecuciones, por ejemplo Senador Honorio compartimos la necesidad de agua en Santa Marta, usted sabe que esa es tierra de mi corazón así como es también la suya, Senadora Martha en agua en La Guajira las necesidades son inmensas y Buenaventura por supuesto y creo que todos ustedes Senadores y Senadoras saben de un territorio, de una comunidad donde realmente no se ha podido por décadas y décadas concretar la inversión en acueducto y alcantarillado para las comunidades, esto es una situación realmente muy difícil.

Ahora bien, entremos a la dolorosa, a lo que nos tiene hoy aquí, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio durante el 2022 tuvo un presupuesto.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Perdón Ministra, ¿quién nos orienta la presentación de la señora Ministra, para poder ver la diapositiva que ella está leyendo?

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora Catalina Velasco Campuzano:

Es la dispositiva, ¿Cristóbal está por aquí?, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Cómo se llama?

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora Catalina Velasco Campuzano:

El proyecto de presupuesto de inversión para 2023 creo que.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Creo que es como la tercera, sigue, sigue, sigue, ahí.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora Catalina Velasco Campuzano:

Gracias Cristóbal, muchas gracias Senadora, fíjense ustedes que en 2022 y es el cuadro de la derecha, bueno aquí tenemos dos cosas, todo lo que tiene que ver con vivienda es lo que está con el titular de Fonvivienda, porque es a través de Fonvivienda como se canalizan los recursos de subsidio y las otras actividades están ahí en el cuadro de la izquierda; tuvimos para el 2023 un 56% de disminución en los proyectos que no son subsidios de vivienda, pero que son los de agua y en subsidios de vivienda de 3.2 billones que fueron los requerimientos solamente tuvimos 1.7 de asignación, es decir un 45% menos, por supuesto este fue un presupuesto que nos dejó por razones de la normatividad y en los cronogramas el Gobierno pasado y este Gobierno está revisando y reformulando y el Ministerio de Hacienda va a hacer una contrapropuesta con los criterios y objetivos del nuevo Gobierno, pero yo quiero que ustedes tengan presente que los recursos asignados tanto para subsidios de vivienda y los programas y proyectos que queremos hacer énfasis especialmente en vivienda rural y para los proyectos de agua son absolutamente insuficientes, nosotros sabemos que el Ministerio tiene una capacidad operativa importante, los subsidios que se asignen se ejecutan, eso es inmediato, incluso les tengo que decir, la marcación que es el criterio técnico que se usa en el Programa de Mi Casa Ya del 2023 ya se hizo en este año 2022, por qué, porque los constructores hacen pre ventas y piden los subsidios y es la manera como a la familia se le garantiza el cierre financiero con su crédito, su ahorro y su subsidio, así que nosotros vamos por decirlo de una manera un año adelantado y si tenemos recursos adicionales, esto es como sangre en el sistema circulatorio de la economía que va directamente a las familias entre dos y cuatro salarios mínimos, que es tan importante no solamente para el mecanismo, para el desarrollo económico, para la actividad económica como para las familias, esto realmente es fundamental y en materia de agua, si pones Cristóbal por favor la siguiente donde está el recorte, que dice... este... fíjense ustedes la disminución tan, tan brutal que tenemos, en 2021 tuvimos 930 mil millones de pesos de inversión, en 2022 702 mil millones y para 2023 395 mil millones, con las capacidades que en este momento tenemos y la visión de un primer año de Gobierno, tenemos un déficit de 799 mil millones, 800 mil millones que seríamos capaces de canalizar especialmente hacia los más pequeños municipios a través de esta unidad que les cuento que estamos fortaleciendo ya en este momento, dirigidos a proyectos de acueducto y alcantarillado en las regiones y en los municipios más pequeños, este es digamos el requerimiento y en materia de vivienda hasta 100.000 viviendas por los próximos 4 años, tendríamos la capacidad

de orientar con 88.000 pues pensamos que en el equilibrio financiero del presupuesto tendríamos una cifra adecuada y de esta manera nosotros queremos pedirle a ustedes Senadores y Senadoras, un apoyo para la vivienda de las familias de clase media y para las familias rurales y para las familias que tienen ingresos de origen informal a las que queremos beneficiar y para los Municipios que necesitan acueducto y alcantarillado, 12 millones de personas en el sector rural y 3.2 millones de personas en todo el país que no tienen agua y a las que hay que atender y garantizar sus derechos de manera urgente, les agradezco mucho la atención.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muy clara, muy concreta y muy en déficit.

Bueno, entonces nos ha pedido la palabra el Doctor Honorio nuestro Senador y antes quiero unirme al reconocimiento que usted le ha hecho al equipo técnico del Ministerio, tuve siete años la posibilidad de ver el trabajo de las personas técnicas, técnicas del Ministerio en diferentes, en los dos sectores y puede uno decir que allí hay solidez en el conocimiento de estas personas, yo me uno en lo personal y como Presidenta de esta Corporación me uno a ese reconocimiento de los funcionarios del Ministerio que recorren el país con dificultades, en chalupa, que van hasta el último rincón de Colombia queriendo llevar el agua potable que como usted lo dice no es fácil, porque no hay las herramientas suficientes, pero que hacen el esfuerzo y también porque es un Ministerio que atiende con gusto a los Alcaldes, a los técnicos que vienen desde los municipios, así que muy importante reconocimiento a hecho usted en esta mañana señora Ministra, Doctor Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señora Presidenta, Ministra Catalina como le he dicho a todos los Ministros que han estado en esta Comisión, los mejores deseos, el éxito suyo es el éxito de todos los colombianos, es la solución a los inmensos problemas que tienen nuestras comunidades, dependiendo de cada uno de los temas y a usted le toca una tarea compleja y difícil, y usted hablaba de los temas que son fundamentales en mi opinión como lo es el agua y la vivienda si me permite hablar solo de esos dos temas gruesos y generales.

Yo tengo una gran preocupación y comparto con usted, usted nos presentaba ahora el déficit presupuestal de su Cartera para la vigencia 2023 de 3.8 billones ustedes tienen un déficit de 3.8 es lo que yo veo, donde hay 2.8 billones para el Fondo Nacional de Vivienda y usted hablaba de 919.000 que corresponden a los proyectos de agua que no es nada menos que esa fuente vital de vida como lo es el agua, pero yo analizo porque el acceso a la vivienda es un indicador vital y clave para el desarrollo social y ante todo es un derecho constitucional por todos sabido, en ese déficit que tiene su Ministerio yo le

sumo una preocupación y creo que usted también debe estar un poco preocupada como lo estoy yo y es lo siguiente señora Presidente, si usted analiza la Reforma Tributaria, si uno analiza Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, la Reforma Tributaria, el artículo 69 cuando habla de vigencias y derogatorias, le quita los beneficios para la construcción de la vivienda VIS y dice puntualmente, se eliminan las rentas exentas para constructores de proyectos VIS que eso va de la mano con el listado que está en el artículo 235-2 del Estatuto Tributario, ello frena en mi opinión salvo comentarios distintos a los míos argumentados, frena la construcción de la vivienda y pone en riesgo señora Ministra más de 170.000 empleos directos, que son las personas que laboran en todo es proyecto ambicioso no del Gobierno anterior, sino que seguramente y usted aquí nos lo ha esbozado también hacen parte de este Gobierno, entonces yo encuentro ahí un contrasentido, una si se me permite, incoherencia, porque si yo quiero impulsar la construcción de la vivienda para los colombianos más necesitados, cómo voy a eliminar o a golpear, si se me permite la expresión, esas rentas exentas para los constructores de esas viviendas VIS, los estoy desincentivando no los estoy motivando a que construyan las viviendas, entonces tiene usted un doble reto y un doble desafío, más viviendas para los colombianos pero le colocan una talanquera ahí en la Reforma Tributaria.

Y usted hablaba para concluir, de un tema importante, yo no quiero atiborrarla con tantos temas que yo he traído para comentar, ya tendremos la oportunidad, pero usted tocó un tema que es fundamental, yo soy oriundo de Santa Marta del Departamento del Magdalena y nosotros padecemos desde hace muchos años un problema de agua, de falta de agua, se habla de muchos proyectos, primero nos hablaban de que traían el agua del Río Magdalena, después del Río Toribío y del Río Córdoba, ahora nos hablan del Río Guachaca y Don Diego, etc., etc., y mi pregunta es muy concreta, ¿existe hoy un proyecto radicado y viabilizado que dé solución definitiva al problema del agua en la ciudad de Santa Marta?, y si la respuesta es afirmativa, qué monto presenta ese proyecto, cuánto caudal le traería a la ciudad de Santa Marta y sin con ello damos solución y a cuantos años a ese problema que estamos hablando honorables Senadores, de la ciudad más antigua de América que está próxima a cumplir 500 años, ciudad de vocación turística, que no tiene queridos amigos, agua, pero no solo ellos señora Ministra, nosotros tenemos problemas de acueducto y de alcantarillado, en la ciudad de Santa Marta Senadora Nadya Blel, no puede caer una aguacero porque las alcantarillas se rebozan de agua usted ya sabe de qué tipo de agua para yo no decirlo acá, da tristeza y es lamentable que una ciudad como Santa Marta de vocación turística, tenga esos problemas cuando está ad portas de cumplir 500 años, creemos Ministra que podamos dar pasos y soluciones definitivas a este problema que es un clamor no solo de los samarios, sino de todo el Magdalena y para no dejarle más preocupaciones, después hablaremos

de lo que pasa con relación al agua y alcantarillado del Departamento del Magdalena, muchas gracias Presidente por el espacio y la oportunidad y a usted señora Ministra.

Presidenta, Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias Senador Honorio, se prepara el Senador Alirio y continúa Ómar de Jesús.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias Presidenta, Doctora bienvenida a la Comisión Séptima, apoyando mucho de lo que dice mi compañero Honorio, pero también aparte de eso viendo que es justo y necesario que se incentive más al constructor privado que está sacando proyectos tanto del orden ejecutivo, donde cada proyecto que se va a implementar solamente arranquemos por el tema de impuestos que debe pagar el contratista, son como el 30%, aparte de eso lo que se roban y aparte de eso todo lo que cambia dentro de la ejecución del proyecto, que mediante ajustes hace que sea una demora, mire lo que pasó ahorita con el tema del Covid, el hierro subió casi al doble, los proyectos se encarecieron y vaya usted haga un ajuste y acaba de hacer ese ajuste y resulta que tuvo otro repunte el material y otra vez, son proyectos que están desde que nacen, están con tendencia a ser inconclusos, por qué, por la demora en toda la tramitología para lograr un ajuste que es justo y necesario y que se debe hacer, pero en el solo tema de impuesto, cuanto le está llegando verdaderamente a una vivienda, por ahí el 30 o el 40%, el resto se van en impuestos y un poconón de vainas, entonces por qué no incentivamos más bien que el privado construya y el Estado a través del subsidio Mi Casa Ya, el Departamento, las Cajas de Compensación como se está haciendo ahora un proyecto allá en la región, y los Municipios puedan entrar con los subsidios, es mucho más fácil que un proyecto se haga, que un crédito, que una asignación de subsidio se haga sobre un proyecto ya terminado, porque al privado si le conviene terminar su proyecto, al Estado le interesa es que esa vaina se alargue y si no lo terminó el Alcalde que lo hizo, el otro va a querer que eso quede inconcluso lo mismo el Gobernador o el mismo Gobierno Nacional, este proyecto era de él entonces se lo vamos a trancar y lo vamos a echar a la cárcel y la gente que espera vivienda esperando con esa ilusión, entonces que mejor que podamos incentivar este tema de vivienda de interés social a través de los privados y el Estado simplemente da el subsidio y va siendo mucho más efectivo, no se pierde la plata, no se la roban, no hay como haya una desviación de recursos, no tiene que estar trabajando con ajustes, no tiene que estar pagando una cantidad de impuestos, entonces pienso que esto sería una solución al menos podría mejorar como lo estamos trabajando.

El tema de auto construcción, es otro sistema que también funciona mucho y no solamente eso sino la construcción en lote propio, hay mucha gente que hizo su esfuerzo, sacó un lote a crédito,

oiga, pero entonces como ya tiene lote entonces no le damos nada porque aparece, no, ese sistema de autoconstrucción donde el mismo propietario ayuda a construir su vivienda, pero otros donde el ya compró su lote y el Estado solamente llega a construir, cuánto se están ahorrando 30, 40, 50 millones que ya el propietario hizo un esfuerzo para tener su casita, eso hay que premiarlo también, ese sistema de construcción en sitio propio debe coger mucha más fuerza e incentivarse en todas las regiones.

Y por último el tema de la vivienda campesina, no estoy de acuerdo que saquen campesinos atrás de un apartamentico de 40 o 50 metros cuadrados, eso está mal, estamos dejando el campo solo, los muchachos se desincentivan y llegan al pueblo que son más vulnerables que cualquier otro, a aprender mañas decimos nosotros allá y se pierden muchas veces, que tal si más bien, miren cuánto vale un lote aquí en Bogotá o cuánto vale un lote en cualquier digámoslo en Yopal o en Villavicencio, 40, 50, 60 millones de pesos, mientras ustedes consiguen tierras y se lo decía al señor Presidente, todavía entre 500.000 pesos y 1.000.000 de pesos en muchas partes del territorio nacional, entonces estaríamos comprando 10 hectáreas o 20 hectáreas con 10 millones de pesos, mucho más bajo que lo que vale un lote en cualquier ciudad del país y un subsidio en el campo es mucho más pequeño porque la vivienda es de otras condiciones, con 30 o máximo 40 millones de pesos estamos dando nosotros o 50 millones de pesos con la tierra unas 10 hectáreas de tierra y un subsidio de vivienda, el campesino le gusta trabajar y no le gusta que todo se lo den regalado y también pone de su parte, pero aparte de eso podemos incentivar los proyectos productivos, estamos generando seguridad alimentaria, podemos montar proyectos productivos en 10 o 20 hectáreas, estamos haciendo productiva una familia, que tal si eso va acompañado de un subsidio para un proyecto productivo y esto no estaría sumando más de 70 u 80 millones de pesos, mientras un apartamento hoy construido por el Estado vale 130 – 150 millones de pesos, con 70 u 80 millones de pesos estaríamos generando no solamente una solución de vivienda, sino también de seguridad alimentaria, de sistemas productivos, de seguridad, llevándole allá a esos territorios condiciones de vida digna como conexiones a internet, como buenas vías de acceso que son lo que hoy están dejando por fuera todos estos territorios, estamos hablando de media Colombia de más de media Colombia que está subutilizada, no saquemos los campesinos detrás de un apartamento, sino démosles allá donde están, ayudémosles para que produzcan, para que tengan su vivienda, para que sean autosuficientes, que ellos saben producir y requieren solamente de un empujoncito, no todo regalado, ellos quieren trabajar, pero de esta manera incentivamos la productividad y vamos a generar muchas más soluciones a todo este sector y no seguimos aglomerando las ciudades, sino por el contrario hay mucha gente que sabe trabajar el campo, pero que por falta de condiciones le tocó

venirse a la ciudad a aguantar hambre, a vivir en las calles y a una cantidad de vejámenes que ocurren sobre todo en las grandes ciudades del país, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchísimas gracias Senador Alirio. Ómar de Jesús Restrepo tiene la palabra y se prepara la Doctora Martha Peralta.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, un saludo cordial Ministra bienvenida, bienvenida a esta Comisión, hay una deuda histórica con la vivienda en Colombia y no solamente en el sector rural sino en los grandes centros urbanos, Medellín que es una de las ciudades digámoslo así, con ciertos niveles de desarrollo y aquí encontramos barrios en la periferia donde hay gente que vive en condiciones totalmente difíciles e inhumanas, han venido construyendo vivienda porque se han venido apoderando de algunos territorios, que sería bueno que usted nos dijera cómo se va a resolver esta problemática y esa gente no tiene acceso a los servicios públicos, porque los entes, los Alcaldes no pueden invertir, es decir ahí no se pueden invertir recursos porque no son territorios formalizados, urbanizados, entonces cómo resolver esa problemática que en Medellín, en Bello, en todos los Municipios del Valle de Aburrá existe esa problemática, sin hablar del Urabá y el Magdalena medio en Puerto Berrío, donde la mayor parte de esos barrios tienen unas viviendas que son construidas por la misma gente pero en condiciones totalmente inhumanas, sin ningún tipo de servicios, sin alcantarillado, sin agua potable, sin conectividad de energía y están inclusive en disputa, son terrenos en disputa porque esos terrenos pues son terrenos con dueños digámoslo así, no son ni siquiera del Estado, de los Municipios, de los entes, entonces cómo resolver esa problemática que es bastante, es numerosa, es numerosa, hay mucha gente que vive en esas condiciones.

Saludo la iniciativa que va a tener este Gobierno de pensar en la gente que no tiene ingresos a través de un trabajo formalizado, es decir aquí la vivienda la puede tener usted siempre y cuando tenga como respaldar un ingreso, es decir como respaldar la hipoteca digámoslo, si usted tiene un ingreso, tiene un trabajo estable puede tener la posibilidad de tener vivienda, sino tenes un empleo que te respalde de cómo ir abonando las cuotas pues no tenés, entonces esa es una buena iniciativa porque ahí es donde está la mayor parte de la deficiencia de vivienda en Colombia, porque la mayoría de la gente que vive de la economía informal es numerosa, es bastante grande que vive del rebusque digámoslo así, entonces pensar en esa población que tiene que pagar arriendo y que uno diría pues los recursos que destinan para el arriendo se podría destinar para ir pagando la vivienda que uno no dice, no se la tienen que dar, simplemente generen unas condiciones para

que esta población pues tenga la posibilidad de tener una vivienda digna, donde el Estado pues aporte y genere el mismo mecanismo para ello aparte de los subsidios.

La vivienda rural, estoy de acuerdo con los que me han antecedido y han hablado con relación a esto, aquí tiene que haber una política diferencial, los empresarios construyen donde tienen rentabilidad y tienen rentabilidad donde hay vivienda nucleada, es decir donde usted puede construir, poner los materiales en el mismo lugar puede poner todos los servicios en el mismo lugar y poder generar pues la posibilidad de tener cierta rentabilidad, la vivienda dispersa no es rentable para los empresarios para el sector privado, no va a ser rentable porque no es lo mismo usted construir una vivienda cada 2 o 3 kilómetros en las veredas, que construir 100 viviendas en un espacio reducido donde usted puede poner todos los recursos y los materiales y los insumos, las materias primas, pues le va a salir menos costoso, va a producir en menor tiempo y va a tener mayor rentabilidad, para eso los empresarios invertirían, pero entonces si no hay una política que haga una diferenciación con relación al sector rural donde se genere la autoconstrucción, donde se genere la vivienda a través de las cooperativas y existan ciertas, digámoslo así, ciertas ayudas por parte del Estado, estos campesinos se van a quedar sin cómo resolver la posibilidad de una vivienda digna en el entendido de que los campesinos pues tienen otra cultura, tienen otras costumbres y no se van a ajustar a vivir en unas cajas de fósforos donde sus condiciones, sus culturas, su forma de vida no les va a permitir ciertos niveles de convivencia, es decir van a vivir en conflicto, van a vivir en conflicto porque los campesinos tienen un... además necesitan poner cierto digámoslo así, ciertas condiciones de productividad en su misma casa, muchos ponen las máquinas productivas y los animales que conviven con ellos en su mismo espacio y en estos núcleos cerrados es muy difícil, entonces yo saludo eso y eso requiere recursos, nosotros sabemos que eso requiere recursos y mucha voluntad política por parte del Gobierno, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchas gracias Ómar de Jesús, Doctora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias señora Presidenta, bueno darle la bienvenida a nuestra Ministra, sabemos que lo va a hacer muy bien, que tiene todas las capacidades para hacerlo, pero que también cuenta con nosotros en esta Comisión para ayudar en su ejercicio de resolver el tema de agua del país, pero también el tema de vivienda como una de las urgencias para superar la pobreza en nuestro país.

Quería decirle que aunado a lo que presentaba el Senador Alirio y acá también nuestro Senador amigo de Comunes, decirle que no solo en el tema

de los espacios como tal, las viviendas rurales bien sea para campesinos o para comunidades indígenas, no solo en cuanto al espacio, sino también en cuanto a su construcción, por ejemplo es urgente revisar la política de construcción para comunidades campesinas e indígenas, porque estas no están teniendo un enfoque autóctono, entonces qué está pasando, que esas viviendas que fueron costosas que hubo una inversión en las rancherías por ejemplo, no las ocupa nadie, porque son tan calientes que ya culturalmente pues no están habituados a, no hay luz primero y no van a tener aire acondicionado y segundo pues, las digamos, las formas de construcción de las viviendas son distintas, de pronto algunos lo ven como pobreza pero no, es que son más frescas, es que son parte de la cultura que hoy queremos empezar a preservar, pero así mismo en este orden quisiera que buscáramos una estrategia integral en el Departamento de La Guajira y en otros Departamentos donde sufrimos de sed, donde mueren las personas, las mujeres, los niños de sed, pero no porque no haya agua, si, sino que las soluciones han venido siendo dispersas y esto ha sido lo rentable para muchos, si, jugar con la necesidad, lucrarse con la necesidad básica de agua en el Departamento, por ejemplo en el Departamento de La Guajira hay más pozos que rancherías, si, y todo lo que llega, desde cuando no está la Guajira con este tema del agua y es ya justo que se supere, viene Cooperación Internacional invierte para el agua, la Gobernación y los entes territoriales invierten para el agua, las empresas que tenemos allá multinacionales invierten para el agua, desde el nivel central se invierte para el agua, pero no se soluciona el tema del agua en La Guajira, La Guajira sigue sufriendo de sed y si buscamos una política o una estrategia integral desde su Cartera, desde su institución que todo eso se conecte y yo pienso que por ejemplo la Represa del Río Ranchería le da solución a 8 Municipios, pero no tiene ni siquiera el diseño de la segunda etapa, sí, pero si buscamos otras soluciones con otras represas que quedaron ahí como por ejemplo la Represa llamada El Cercado, que también habría que revisar hasta que condiciones llegó y cómo podría solucionarse el tema del agua en La Guajira, pero si estas soluciones siguen siendo dispersas y cada cual que tenga un Senador amigo presenta un proyecto de agua, pues ahí se diluye esta intención, entonces cuente con nosotros para ello, ustedes se nos adelantaron con un tema que teníamos nosotros esta Comisión en San Andrés, pero quisiera solicitarle a usted de manera formal el informe de que desde la institucionalidad desde vivienda se encontró en Providencia, de cara a que esta Comisión queremos hacerle un énfasis y un seguimiento estricto a la reparación, pero sobre todo a la reconstrucción que esperamos que se dé cuanto antes en esa región de Islas, entonces quedamos muy atentos y claro aquí vamos a estar atentos a ayudar a solucionar todas esas problemáticas que hoy desde su Cartera tienen muchas expectativas en las regiones y territorios, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Doctora Berenice y se prepara el Senador Polivio.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno muchas gracias, hoy celebro que el Ministerio de Vivienda tenga sentir de mujer, creo que es muy importante que mujeres con sentimiento puedan estar haciendo parte de este Gobierno y más de estos Ministerios tan sociales como es el Ministerio de Vivienda, al que pertenece también el tema de aguas.

Yo quiero Ministra y a todo su equipo de trabajo y a todo ese Ministerio, que nos hagan parte de ese equipo a esta Comisión Séptima, que podamos trabajar juntos ya que nosotros cada quien somos de territorios diferentes y podemos aportar y contribuir mucho en el tema, hablaba ahora de los acueductos rurales o veredales donde no tenían todavía una cifra exacta que el Ministerio decía que eran 2.700, la otra entidad decía que eran 10.000, sería muy importante Ministra que pudiésemos tener el registro real de esos, unificar no sé la información de estos territorios y no solamente unificarlos sino verificarlos para saber si en realidad son 2.700 o 10.000 o en realidad cuántos son y poder contribuir, yo estoy de acuerdo con la Senadora Martha Peralta, este país es rico en agua, pero donde no podemos o no tenemos la suficiente capacidad o no sé qué pasa para darle agua a los colombianos, para darle agua potable a un colombiano o agua para que puedan tomar sin necesidad de ir a la quebrada o cogerla de mangueras como en muchos Municipios se hace porque no pueden llegar a todas las viviendas, yo creo que los colombianos agradecemos mucho al que nos lleve vivienda, pero también al que nos lleve agua, el agua para mi es primordial y creo que debemos mirar algunos territorios o casi todos, yo he estado en casi todo el territorio nacional y todos es el mismo tema, en muchas capitales tienen incluso racionamiento de agua, donde no pueden tener agua las 24 horas sino por horas y quisiera pues como que tuviéramos mucho en cuenta ese tema, es muy importante lo que usted acaba de decir y es tener una unidad para proyectos, porque muchas veredas, mucha parte rural no tiene ni siquiera o no saben ni siquiera como elaborar un proyecto para esto.

Yo tengo como varias inquietudes Ministra y es en el tema de vivienda rural, en el tema de mejoramiento de vivienda, qué se está haciendo o en el tema con el Ocad Paz que tienen mucho que ver también con el tema de viviendas en las partes o en esos Municipios priorizados, que se hace porque el sentir de muchas personas en estos Municipios es que les prometieron vivienda y a estas alturas ni siquiera han ido a mirar terrenos o a sentarse con los Alcaldes, como es el tema del Meta, el tema de los Departamentos más alejados o que tienen más prioridad, dijo el Senador Honorio el tema de alcantarillado no es solamente en Santa Marta, en Cartagena se ve mucho, llueve

y se inunda y también es una ciudad turística y así por el estilo, Medellín se inunda, Cali se inunda, entonces ¿son esos Gobiernos locales los que están fallando en alcantarillado o está haciendo falta más presupuesto para plan maestro que es todo el tema de alcantarillado?

Y quiero, voy a tocar también un tema que tocó la Senadora Martha y es el tema de Providencia, dijo ella ustedes se nos adelantaron, pero nosotros estábamos muy pendientes de ese tema y yo tengo, yo tengo aquí un resumen de lo que va Providencia, lo que han hecho y lo que falta, dice, sería muy bueno pues tener lo que ustedes encontraron porque dentro de un informe que me hacen llegar dice que aún faltan 69 casas para construir, que no han tenido en cuenta las casas en ruina o sea esas no se reconstruyeron o las casas de segundos pisos, o sea allá se usan mucho las de dos pisos y es muy importante Ministra el tema de alcantarillado allá, no sé por qué en ese tema de elaboración, de reconstrucción no tuvieron como prioridad el tema de alcantarillado, sé que también el Ministerio de Vivienda tiene el tema de pozos sépticos, sería muy importante, ellos dicen y creo que ustedes lo encontraron cuando fueron, el tema de pozos sépticos allá está colapsado, va a llegar un momento en que no van a tener ni siquiera donde exponer esa es la palabra, yo iba a decir más feo, pero donde exponer, se va a volver un tema de contaminación ambiental y es terrible para estas personas que están esperando ayuda, entonces si me gustaría también conocer en realidad que fue lo que encontraron ustedes en vivienda, no sé si son las 69 casas o hacen falta más, el tema de alcantarillado es muy importante para esta Isla y el tema de pozos sépticos, muchísimas gracias Presidenta, muchísimas gracias Ministra.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Senador Polivio.

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:

Bueno muchas gracias señora Presidente, nuevamente un cordial saludo señora Ministra, nos alegra como siempre tenerla en esta Comisión, que de antemano cuente con nosotros para trabajar sobre todo un tema tan importante como es el tema de vivienda, el tema de agua potable y alcantarillado para todos a nivel nacional.

Bueno en primer lugar creo que nos preocupa bastante el diagnóstico que nos presentó, en el tema del déficit que existe para el Ministerio con un tema tan sensible como es el tema de vivienda, para muchos en momentos políticos pero también incluso en otros momentos, incluso la vivienda se presenta hasta para estafas, muchas personas liderando procesos de asociaciones de vivienda, estafando, jugando con las ilusiones de muchas personas que sueñan con tener una vivienda, una vivienda digna y hoy pues ver ese escenario que nos presenta pues nos deja un poco desconsolados o preocupados, pero creo que esperamos que en los debates que

se presenten sobre todo en la Ley de Presupuesto, pudiéramos volver a retomar esta situación que hoy se presenta por parte de la Ministra.

En el tema de agua y servicios básicos para nosotros sobre todo para el tema de los pueblos indígenas sigue siendo una preocupación, que para poder acceder a estos servicios básicos, tengamos que aun seguir recurriendo incluso a temas como la tutela para poder defender un servicio tan, tan básico, en el caso de los pueblos indígenas solamente en temas de servicios públicos le voy a dar un dato señora Ministra, los pueblos indígenas han presentado más de 548 tutelas o ya en caso de Sentencias ya proferidas por la Corte para poder acceder a servicios básicos como agua, solamente en el año 2021 se presentan 29 Sentencias nuevamente por la Corte defendiendo qué, un tema tan básico que es el tema de la vida de la niñez, muchas de las muertes de niños, niñas en los sectores rurales, en resguardos indígenas tiene que ver con temas de enfermedades diarreicas, el tema del IRA, bueno sabemos todo, enfermedades que se pudieran prevenir básicamente con tener un mejor acceso a agua potable, en ese contexto para nosotros pues es un llamado pues también urgente y me alegra conocer una propuesta en esa iniciativa del Ministerio de algo tan básico pero que finalmente se vuelve una talanquera siempre que es el tema de la formulación de los proyectos.

Lastimosamente el acceso, el acceso técnico a formular y proyecto que es lo más básico, al menos para presentar la necesidad, es casi imposible en algunos sectores, porque no hay los técnicos que acompañen, las Alcaldías no tienen tampoco el podríamos decir el alcance de los equipos técnicos a través de sus Secretarías, menos las Gobernaciones, entonces me parece importante pero también me parece importante que así como va a haber la propuesta a nivel nacional, pudiéramos bajar esa propuesta a marco territorial, es decir buscarse una figura a través del Ministerio, que esa presentación de proyectos y ese asesoramiento y acompañamiento a la presentación de proyectos, se pudiera hacer desde el marco territorial porque para muchos tener acceso aquí a la capital pues ya casi de antemano se vuelve imposible poder acceder a estos equipos técnicos, entonces nuevamente por nuestra parte Ministra cuente pues con nuestro apoyo, sabemos que vamos a trabajar de la mano por este derecho tan sentido de muchos colombianos y pues estamos para trabajar, muchas gracias señora Ministra.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchísimas gracias para usted, por favor Doctora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidenta un saludo muy especial para todos, Ministra bienvenida, yo sé que Santa Marta tiene un lugar muy especial en su corazón, pero yo quiero pedirle que nos tenga un apartamentico ahí también para Bolívar, su corazón es bastante grande.

Ministra de las preocupaciones más grandes que yo tengo y en estos días que hemos escuchado las diferentes entidades, es la del sector vivienda, Colombia es reconocida precisamente por su política de vivienda a nivel mundial y que hoy un Programa como Mi Casa Ya, que es un programa digámoslo enfocado hacia la clase trabajadora como usted bien lo señalaba no cuente con los recursos para mi es de gran preocupación, siempre vemos que estos subsidios están enfocados a las personas más vulnerables, pero para Mi Casa Ya es un programa innovador, que la clase trabajadora pueda contar con un apoyo por parte del Estado dice mucho, dice de un Estado, de un Gobierno aquí estoy para todo los colombianos, por eso yo creo que es importante lo que hacía referencia el Senador Honorio frente a la propuesta que hoy está dentro de la Reforma Tributaria que desincentivaría la construcción de vivienda y yo creo que tenemos que ser y trabajar en buscar de pronto esa alternativa porque entiendo que hoy hay una necesidad de recaudo, pero necesitamos buscar las herramientas para que no por tratar de solucionar algo perjudiquemos digámoslo así a muchos colombianos.

Yo quiero decirle que además de presentar y plantear mi preocupación, quiero decirle que soy una defensora de su Ministerio, que estaré ahí comprometida a defender esos recursos y que yo creo que todos en esta Comisión haremos el mayor esfuerzo para lograr que en realidad esos Programas no queden desfinanciados, es una necesidad que tiene el país, lo vimos durante la pandemia, hogares hacinados y el problema de vivienda no solamente es un tema de movilidad social, es un tema de que la persona tenga la vivienda, esto también afecta la salud de los colombianos y aquí nos preocupa mucho el tema de salud y por eso tenemos que trabajar con la misma fuerza y con las mismas ganas para defender la vivienda.

Segundo, Ministra otra preocupación porque quiero ser muy breve de acuerdo a lo que planteó nuestra Presidenta, el tema de recursos para la ola invernal, ese es un tema que me preocupa sobre todo que en noticias hemos visto como dentro de los próximos días se tiene previsto un nuevo fenómeno de La Niña, en mi caso en Bolívar son más de 31 Municipios afectados, estamos hablando más de 28.000 familias, 11 Municipios ya se han declarado en alerta roja, tenemos más de 20 que han declarado calamidad pública, que su Ministerio no cuente con los recursos para ayudar a esas familias a mitigar los efectos de la ola invernal, son familias que han perdido el ganado, que han perdido sus viviendas, que han perdido los cultivos, eso es gravísimo, eso es gravísimo y yo creo que a todos en esta Comisión también nos afecta que en nuestras regiones pues no contemos con las herramientas para mitigar los efectos de la ola invernal.

Y tercero, Ministra yo quiero llamar la atención a mis colegas y a usted frente a un tema, el tema del Sisbén y por qué es importante, porque muchas personas en nuestro país están mal calificadas, vemos

que personas que viven en condiciones vulnerables, en condiciones que en realidad necesitan y merecen la ayuda del Estado están calificadas en un nivel bastante alto y no les permiten acceder a esos subsidios, entonces yo creo que tenemos que hacer y en esta Comisión también tenemos que revisar el tema de Sisbén, qué está pasando, qué vamos a hacer, si hay que hacer una nueva clasificación, mirar a ver cuáles son los componentes porque estamos viendo que muchas familias están siendo afectadas, incluso le puedo contar que en mi región en Cartagena vemos familias que porque tienen calificación bajita, a veces son, tienen derecho y no sé por qué pasa eso pero dos veces son beneficiarios de un subsidio de vivienda, cuando la persona que está al lado que vive en condiciones deplorables no puede acceder al subsidio de vivienda, entonces eso Ministra yo creo que con nosotros cuente para que revisemos que está pasando, porque eso afecta que en muchas familias que yo sé que es su intención y es una buena intención y apoyamos, familias vulnerables, familias en zonas rurales puedan acceder a esos subsidios, gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Muchas gracias Doctora Nadya y le comparto que ahorita en contados minutos va a estar el Director del DPS encargado y vamos a poder hablar bastante de Sisbén y de la modificación que tuvo el Sisbén en el cuatrienio anterior que le genera a usted y al resto de miembros de la Comisión ese gran interrogante y que vale la pena que todos los analicemos. Fabián.

Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, Ministra el sector de la construcción es fundamental para jalonar la economía y es algo que tenemos nosotros muy claro y es allí la preocupación que surge entorno al desfinanciamiento que tiene el Ministerio y cómo van a verse afectados los diferentes programas que hoy en día tienen acceso los colombianos para poder tener esa vivienda tan anhelada en nuestro país, Ministra surge una problemática muy grande entorno al acceso a la vivienda con respecto a las familias que tienen que pagar arriendo y a su vez querer acceder a estas ofertas de vivienda para ellos tener, por fin esa vivienda que merecen, debemos nosotros evaluar un programa Ministra, porque la principal barrera que existe para acceder a esa vivienda es la cuota inicial que termina siendo de un 30%, una familia que está pagando arriendo, difícilmente puede de pronto ahorrar para poder pagar esa cuota inicial, yo creo que un programa que pudiéramos nosotros desarrollar, donde aquellas familias que tienen esos ingresos de cero a dos salarios mínimos se les pueda ayudar con ese subsidio en la cuota inicial y que de esta forma puedan acceder a la vivienda y por medio del pago del arriendo que estarían haciendo en su vivienda que ahora sería en su propia vivienda pudieran acceder, pudieran adquirir esa vivienda, yo creo que ese es un programa que debemos impulsar, pero con este panorama de desfinanciamiento del

Ministerio es algo que nos preocupa a nosotros de verdad de una forma bastante alarmante y es por eso que cuente con esta Comisión para poder jalonar esos recursos porque el sector de la construcción es vital y fundamental para el desarrollo de nuestra economía y que debemos nosotros impulsar esos programas para que las familias tengan acceso a esas viviendas dignas.

Por otra parte el agua, el acceso al agua y es algo que todos aquí hemos nombrado, pero también fundamental el tratamiento de la misma, porque nosotros captamos en muchas ocasiones, las ciudades captan el agua y que reciben en excelentes condiciones pero posteriormente esta son vertidas en condiciones pésimas, vemos nosotros los ríos totalmente contaminados debido a la falta de las plantas de tratamiento de agua, para que de esta forma nosotros podamos sanear esas aguas, porque una cosa es que nosotros recibamos esas aguas en excelentes condiciones y otra cosa es como estamos devolviendo nosotros nuevamente el agua a las cuencas hídricas, se están viendo vertimientos ilegales, se están viendo también como se terminan contaminando nuestros ríos sin ningún control, se desarrollan las denuncias y lamentablemente en Colombia estamos viendo que se están haciendo vertimientos en ríos pese a los niveles de contaminación de forma legal, debemos nosotros evaluar cuáles son los niveles permitidos en Colombia para de esta forma tener unos ríos que puedan tener las mejores condiciones y de esa forma ese vital líquido sagrado que es el agua no lo terminemos nosotros perdiendo, gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Doctor Fabián me reemplaza un ratito.

Presidente (e), Vicepresidente, Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Tiene el uso de la palabra la Senadora y Presidenta de la Comisión, Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno Ministra usted ya lo pudo escuchar, hay disposición, también se tiene el conocimiento, no solamente el conocimiento de la normatividad que es parte de la dinámica con la que usted empezó esta reunión y la tranquilidad que nos transmitió al poder mostrar que usted tiene experiencia y también quiero reconocerle la gallardía de expresar en esta Comisión que la están viendo, que están los medios de comunicación del Senado y que está siendo transmitida por You Tube, la gallardía al expresar las cosas buenas del Gobierno anterior, eso dice la calidad que persona y de profesional que es usted, adicionalmente me sumo a las palabras de preocupación porque aquí en esta Comisión se está hablando de determinantes de la salud, estamos hablando con la Doctora Carolina Corcho que tenemos que evaluar los determinantes de la salud para mejorar un programa que existe en la Ley 1438 desde el año 2011, pero que no se ha podido

implementar de la mejor manera que es la salud pública y ahí está usted, allí está el Ministerio de Vivienda en los dos grandes componentes, en agua potable y agua potable saneamiento básico y en la vivienda, en la calidad de la vivienda de los colombianos y es allí donde yo quiero hacerle un llamado no solo a la Ministra de Vivienda, sino a todos los Ministros, a ese Consejo de Ministros, al Director de Planeación que va a pasar por esta Comisión y es algo de lo que yo he venido hablando en otras etapas de mi vida que más adelante usted va a conocer y es que en los Consejos de Ministros se tiene que hablar transversalmente, es importantísimo que se hable transversalmente, porque lo que se hace en educación el reflejo de lo que se hace en educación es importante para usted, lo que se hace en reflejo en salud es importante para usted, si la Ministra de Salud la apoya a usted en el discurso y en la sustentación del agua potable y el saneamiento básico, la va a beneficiar de manera directa a ella y a sus poblaciones porque vamos a tener agua potable, porque vamos a beneficiar a La Guajira, a Buenaventura y al Chocó y a todos los territorios que hoy están siendo afectados, entonces yo desde esta Comisión y yo no como Presidenta sino como integrante, yo quiero invitar a ese Consejo de Ministros y al Doctor Gustavo Petro a hablar de transversalidad en la planeación, en la elaboración del Plan de Desarrollo, transversalidad en la programación de los presupuestos, transversalidad en los proyectos y programas que van a quedar allí consolidados, porque así se optimizan los recursos, así se puede aunar esfuerzos para sacar adelante grandes proyectos en regiones, como hoy estamos todos sensibilizados especialmente en las regiones mucho más apartadas.

Bueno, entendimos el primer día que llegamos a esta Comisión, que teníamos que asumir una responsabilidad en quienes repetimos, pues cumplir con lo que nos comprometimos desde el período pasado y en los nuevos, pues, teníamos que comprometernos en algo que hoy está siendo, se está haciendo un llamado a todos el territorio nacional y es Providencia, lo entendimos, fue la primer proposición que aprobó esta Comisión, suscrita por todos los integrantes, recibíamos el llamado, unos del Alcalde, otros de los habitantes, otros de los pescadores, hasta el tema de las algas que se secaron y que ocasionaron una situación en los ojos de los habitantes, una irritación no tengo el término médico, hasta eso nos tocó a nosotros acudir al Ministerio de Salud para que mandaran una brigada que atendiera ese llamado de la comunidad, Providencia nos necesita, jamás se había visto esa categoría de fenómeno climático en nuestro país, pero Ministra allí usted no está sola, ahí está FINDETER, allí está igualmente los constructores que adelantaron los procesos, también como lo hizo usted con mucha gallardía, reconocer que es la primera vez que del continente se mandan a 700 kilómetros, así se dice ¿cierto?, a 700 kilómetros mar adentro, elementos para construir vivienda, es la primer vez que lo vive Colombia, es la primer vez, también le ocurrió el

fenómeno que dijo nuestro compañero Polivio y es que el Covid nos generó el aumento en el precio del hierro, en el precio de todos los elementos de conseguir de, perdón, de construir vivienda y eso ha podido generar muchísimas cosas, sin embargo valorar lo que se ha hecho, ya los órganos de control harán lo propio, valorar lo que quedó, lo que se ha hecho pero Ministra yo sí quiero validar con usted antes de que se vaya el Informe de esta Comisión, validar lo que falta, nosotros hemos hecho cálculos, aquí el equipo de Nadya, el Equipo de Berenice, mi equipo, todo mundo hace cálculos, nos pegamos de los informes que hay, pero esto hay que validarlo con usted y nos tenemos que validar para saber qué es lo del 2023, a donde vamos a avanzar en el 2024, 25 y 26 y bueno no sé qué tiempo más, la vida y los colombianos permitan que tanto ustedes como nosotros estemos en esta gestión en la mía parlamentaria, pero tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo porque nosotros somos la Comisión social, las Comisiones Terceras y Cuartas son muy importantes, pero cuando se da la catástrofe a donde acude la gente, a la Comisión Séptima y yo creo que todos lo vivimos Doctora Nadya, entonces en esta oportunidad se va a fusionar la experiencia de los que ya veníamos, se fusiona señora Ministra con ese compromiso que adquirieron los nuevos ante un fenómeno social que se llama el cambio, entonces estamos fusionándonos para darle respuesta a las comunidades, porque independientemente que nosotros representemos a los Partidos tradicionales, también somos el cambio, porque en el caso mío en mi lista habían 100 y yo soy la tercer votación, entonces también hago parte del cambio, no sé si querían mujer, no sé si querían experiencia, pero también hacemos parte del cambio, entonces señora Ministra aquí estamos interesadísimo en ese tema y yo le quiero de pronto invitarla a evaluar algo y es por último es mi tierra, es Cali y EMCALI que es nuestra empresa de servicios públicos, ha presentado estuvo intervenida por más de trece años, usted lo sabe y usted ya me mostró todo su conocimiento, EMCALI estuvo intervenida por más de trece años y en el Gobierno anterior y con el Ministro anterior, se entendió que Cali se envejeció, Cali sus redes de acueducto y alcantarillado se envejecieron y ahora si me prueba la Doctora Berenice que ha recorrido el país, ya vi que le ha tocado las inundaciones del Cali tradicional, el Cali tradicional se inunda San Fernando, el centro, la Avenida Roosevelt es una tragedia cuando estamos en invierno, la Avenida Quinta ya se nos, la Calle Quinta del famoso tema del Grupo Niche ya igualmente se inunda, quiero contarle que nosotros hemos venido trabajando en un CONPES, en un CONPES que su personal técnico está perfectamente conectado con EMCALI y con los caleños, pero que se ha pedido la redefinición de la inversión de esos posibles recursos que hacen parte de los acuerdos, de la intervención y del pago de la deuda que ese es un tema larguísimo que tenemos que hablar posteriormente, por favor mire a Cali, mire a Cali a través de ese CONPES que está siendo redefinido en Hacienda porque se redefinieron

las inversiones, mire a Cali, Cali lo necesita y más que eso recuerde que Cali fue uno de los frutos del estallido social y ese estallido social merece que a Cali se mire con otra mirada, así que muchísimas gracias y puede continuar el doctor Fabián.

Presidente (e), Vicepresidente, honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias Senadora Norma, tiene el uso de la palabra la Ministra para que de esta forma resuelva las diferentes inquietudes que se plantearon por parte de los Senadores.

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Doctora Catalina Velasco Campuzano:

Gracias Senador Fabián, voy a intentar muy rápidamente dar respuesta a las diferentes preguntas y comentarios que ustedes han hecho.

Frente a la Reforma Tributaria que tanto tu Nadya como tu Honorio mencionaron, yo quiero señalar que una de las pocas creo que talvez una o dos excepciones que quedaron en el texto del Gobierno en materia de Reforma Tributaria, fueron los subsidios de tasa de interés de vivienda de interés social y eso no es poca cosa, creo que es un sector realmente privilegiado en esta propuesta, que logra compensar digamos los efectos porque pues la reforma tiene un propósito grande que es nivelar la cancha en todos los sectores económicos y poder hacer un énfasis en la inversión social y ahí hay una consideración especial por parte del Gobierno al sector de la construcción, específicamente en subsidios de tasa de interés para vivienda de interés social que quiero como señalar.

Sobre el proyecto de agua de Santa Marta, agua y alcantarillado Senador Honorio, hemos estado revisando los diferentes escenarios técnicos de iniciativa local, sabemos que hay tres, Fuente Magdalena, fuente Toribío, Fuente Guachaca y Buritaca es ¿cierto?, y sabemos que no es con recursos del presupuesto nacional como se pueden financiar ese proyecto que tiene unas exigencias financieras inmensas, sino todos los proyectos a nivel nacional exactamente que realmente si sumamos nos dan en el país cifras de 100 billones de pesos para que el país se ponga al día en materia de agua, sin contar lo que tu señalas Senadora Norma de la reposición de redes que va por vía tarifa de grandes empresas, realmente la ingeniería financiera del sector agua necesita fuentes y necesita realmente pues recursos, es un asunto muy serio.

El Senador Alirio que se retiró, nos hablaba pero yo creo que es de interés de todos el tema de autoconstrucción en lote propio, creemos que es y también el Senador Ómar lo mencionaba, que es una alternativa no para las grandes ciudades y para las personas y familias que van por Mi Casa Ya, sino para otras poblaciones y estamos trabajando técnicamente en los modos de construcción para este tipo de actividades y de igual manera el Senador Ómar mencionaba otra población fundamental que es la ciudad informal, no es solamente Medellín, no es solamente Colombia, es América Latina, es África,

es Asia, los países y las sociedades en desarrollo conocidas como en desarrollo que no son Europa y Estados Unidos los países desarrollados, tienen más de la mitad de sus ciudades construidas de origen informal, en Colombia contamos con un 40% de la gente viviendo en ciudades de origen informal o en asentamientos, en barrios, en viviendas y pues talvez hay que pensar en otro enfoque, no queremos, no podemos así quisiéramos es físicamente imposible que esa mitad de la población que vive en ciudad de origen informal, deje de estar ahí y vaya a una ciudad construida por los constructores, entonces ante esa realidad física de la historia que se dio durante todo el siglo XX en nuestro país, la manera de atenderla y esto ha sido comprobado en Asia especialmente que nos muestran ejemplos, pero América Latina también, la primera aproximación es evitar que la gente esté en zonas de riesgo, esto es inaceptable y no se puede de ninguna manera promover y eso está conectado con lo que tu mencionabas Senadora Nadya sobre ola invernal, porque qué pasa con las olas invernales, vamos a tener una muy parecida a la de 2010 y 2011, ya hay cifras de 10.000 familias que fueron o sea que necesitan atención en lo que pasó el año pasado y el próximo semestre la situación va a ser realmente seria, no podemos permitir que sigan en la zona de riesgo porque en la próxima inundación, en el próximo huracán, en la próxima situación de riesgo pues vamos a tener exactamente lo mismo, uno sacar la gente de zonas de riesgo, dos la decisión sobre propiedad ¿cierto?, y sobre titulación para estas familias, la legalización de los barrios que es una acción jurídica amplia ¿cierto?, digamos colectiva de asentamientos barriales y solucionados estos asuntos las ciudades por ejemplo el caso de Bogotá es importante, digamos, yo trabajé en Bogotá durante muchos años y es un buen ejemplo, pero también Medellín, también Barranquilla lo han demostrado, la titulación, la oferta de redes y conexiones de diferentes servicios públicos y el mejoramiento de vivienda, mucha gente en este país lo que quiere es poner su cocina, poner su baño, hacer una ampliación de la vivienda que no necesariamente es la misma solución de una vivienda nueva, se hizo el año pasado tanto en Ministerio de Vivienda como en DPS 40.000 mejoramientos de vivienda, pero el déficit es 4 millones, así que a este ritmo nos demoramos 100 años, es indispensable entender que hay que pensar en diferentes modos de mejorar la vivienda o de ofrecer el derecho a la vivienda para las familias y canalizar recursos, pero también el modo como se hacen los mejoramientos, no necesariamente las grandes constructoras se van a ir a trabajar en eso, hay formas digamos colectivas, de cooperativas, de organizaciones sociales, que pueden suplir este tipo de cosas y que pueden ser realmente productivas y generadoras de cohesión social y es un instrumento para la cohesión social y para el desarrollo social las acciones de mejoramiento de barrios.

La Senadora Martha nos hablaba de Providencia y tú también Berenice y tú también Nadya, nosotros estuvimos con el Presidente el domingo, fue un

recorrido muy rápido lo que tuvimos capacidad como de ver, obviamente hay unos equipos que se quedaron y están preparando el informe que queremos compartir con ustedes, pero yo qué ví, que las familias que no tenían vivienda vivían en arrendamiento antes del huracán, pues ahora tampoco la tienen y ese es un grupo de familias que no sabemos exactamente cuáles son, hablan entre 100 y 200, hay que hacer una valoración de cuáles son esas familias que necesitan su vivienda y lo que nos ha pedido el Presidente es que pensemos en una reconstrucción no solo física, sino también social de la comunidad, porque 5.000 personas viven en Providencia, pasa un huracán, llegan 2.000 personas a hacer la reconstrucción con unos recursos inmensos y se van a ir y las personas en Providencia decían, bueno y qué nos queda en materia de tejido social, de capacidad productiva, de habilidades por ejemplo en materia de construcción, pues si a los jóvenes, a las personas que están ahí los acompañamos en mejorar sus capacidades para que hagan las reparaciones, para que hagan las construcciones, para que hagan las actividades, realmente dejamos no solamente cemento sino también sociedad, comunidad y esas nuevas viviendas queremos llevarlas a cabo, producirlas de esa forma.

Y tu preguntabas Senadora Berenice sobre el alcantarillado, yo no creo y quisiera tener una validación técnica, pero lo que conversé con diferentes personas que haya que hacer un alcantarillado en Providencia, en Providencia las viviendas tienen un pozo séptico y hay problema serísimo porque en la emergencia hubo baños portátiles y esos baños portátiles se descargan en unas plantas de tratamiento de aguas residuales y lo que yo vi es una piscina de lixiviados al borde del mar y eso es un riesgo inmenso, entonces tal vez la mejor manera son los pozos sépticos en las viviendas y hay un faltante de pozos sépticos en las viviendas que se completaron y es un modo diferente de resolver el problema de alcantarillado y de saneamiento básico pues adaptado a la Isla, creo que hay que seguir trabajando en esa materia.

El Senador Polivio nos habla y yo no lo había pensado, pero me parece una gran idea que esa unidad técnica no sea centralizada, es que el pensamiento centralista como que nos juega malas pasadas ¿no?, a veces creemos que todo lo podemos hacer en Bogotá, pero definitivamente si son los Departamentos que tienen la competencia de los planes Departamentales de agua los que pueden ser nuestros instrumentos en los Departamentos para garantizar la llegada a los Municipios 5 y 6, tomo nota porque creo que hay que trabajar en ese sentido.

Y Senador Fabián un punto final, tu nos hablas del pago del arriendo y la compra de vivienda para las familias de ingresos informales y como la base económica entre cero y dos salarios mínimos, hay una cosa muy importante que el Presidente nos ha indicado, instruido y es fortalecer los sectores, el

Fondo Nacional del Ahorro que es una entidad muy reconocida, de décadas de fortalecimiento en el país, estuvo durante los últimos años en el Ministerio de Hacienda y va a volver al Ministerio de Vivienda, porque esa lejanía como que no permite un trabajo específico, incluso hacían préstamos para educación y yo creo que no es la vocación para eso está el ICETEX, hay otros mecanismos absolutamente dedicado a los temas de vivienda, yo estuve en la Junta del Fondo Nacional del Ahorro la semana, tal vez el martes de la semana pasada, hace unos días y la línea es fortalecer los programas para familias con ingresos de origen informal, para qué, para que a través de unas cuentas de ahorro, unos contratos de ahorro que es la figura jurídica que se hacen, no solamente se promueva la actividad del ahorro periódico y constante, sino que también sirva como apalancamiento para el crédito, creo que esa es una posibilidad muy importante, (intervención fuera de micrófono), si pueden 10.000, 12.000, 7.000 los montos que las familias mismas lo definan, hay por ejemplo familias que tienen unos ingresos estacionales y entonces puede ser cada 3 meses ¿cierto?, lo que cada uno defina como quiere realizar o con unos montos variables según lo que puedan o sea tenemos que diseñar muy bien ese instrumento para que nos permitan hacerlos sujetos de crédito ¿cierto?, porque aunque quisiéramos la plata pública no alcanza para darle vivienda a todas las personas que necesitan, los esfuerzos tienen que ser conjuntos, crédito, ahorro y subsidio y eso pues tiene muchas virtudes no solamente financieras, sino también de cohesión social y de promoción social, estamos trabajando en esa línea y queremos fortalecerla y apenas tengamos un mejor diseño me encantará compartirla con todos ustedes para que avancemos.

Y en materia de los temas de salud que tu mencionas Norma, a mí me da pena yo les digo por el nombre, Senadora Norma disculpa y queremos, ya hemos venido trabajando de manera articulada porque en el caso de Bogotá, fíjense ustedes que el diseño de los proyectos de mejoramiento hace 2004, 2006 y durante los últimos años en los que trabajamos allí, era la línea de salud pública la que determinaba dónde se hacían los mejoramientos de vivienda, cocinas, baños, techo y piso, entonces ya tenemos un equipo en el Gobierno que nos entendemos en los propósitos y eso va a ser una constante, así qué bueno, pues creo que de esa manera respondo brevemente algunas de las preguntas, me encanta estar aquí, quiero que hagamos alianza, cooperación, trabajo conjunto y ayúdenme con la plática por favor.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Claro que sí, bueno hoy tenemos visita, tenemos un amiguito de Casanare, que vino a radicar un documento con su mamá pidiéndonos un derecho de petición respecto de la salud en Casanare, ya nos lo había dicho el Senador Alirio, aquí ya tenemos

el derecho de petición, vamos a trabajarlo, vamos a analizarlo y creo que será el Departamento donde vamos a descentralizarnos para ir a escuchar a las comunidades que tanto nos están llamando, así que señora Ministra muchas gracias, muchas gracias por su intervención y especialmente por su objetividad, hasta luego señora Ministra.

Señores por favor quiero contar con el tiempo de ustedes para escuchar al DPS, DPS está aquí con nosotros, por favor regalémosle media hora, media hora a esto y nos excusamos con... ellos están en la Comisión, en la otra Comisión, entonces por favor yo sé, por favor el..., llegó la Doctora Martha también, Doctora Martha cómo está, ven siéntate en la silla y yo hablo aquí...

Señor Director, tenemos exactamente me he comprometido con ellos media hora, tiene usted quince (15) minutos, si quince (15) minutos, pero no sin antes por favor decirle a la Doctora Martha, a la Doctora Martha Instituto Nacional de Salud, decirle al Instituto de Cancerología, no alcanzo, me han dado media hora no alcanzo, entonces me comprometo a que en la próxima semana lo vamos a hacer con contundencia, vamos a trabajar fuertemente, mire la disposición de la Comisión, quienes no están aquí están conectados y también relevo al INVIMA yo sé que ustedes también estaban en Séptima de Cámara, así que les deseo feliz tarde excúsenos y si nos quieren acompañar y escuchar al DPS bienvenidos sean, gracias, martes terminamos, Director bien pueda tiene usted la palabra, quince (15) minuticos.

Director General encargado Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, DPS, Doctor Julián Andrés Prada Betancourth:

Bueno muy buenas tardes a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, al señor Secretario, a todos los honorables Senadores que componen esta Comisión, al personal que nos acompaña, personal técnico del DPS que también nos acompaña.

Voy a proceder de acuerdo al cuestionario remitido con la citación, a explicar el estado presupuestal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, no sin antes manifestar que Prosperidad Social como Departamento Administrativo le corresponde trabajar por la superación de la pobreza tanto monetaria como multidimensional y en este sentido es que los recursos que se solicitan por parte de este Departamento, se han venido invirtiendo en los diferentes programas y pues en hora buena esta citación, porque es preciso llamar la atención de la Comisión Séptima y esta Comisión de lo social en lo referente a un programa muy particular que tenemos en Prosperidad que es el Programa de Ingreso Solidario, que en virtud de un componente legal específicamente la Ley de Inversión Social, Ley 2155 en su artículo 20, dispuso que dicho Programa iría hasta diciembre del año 2022, razón por la cual los recursos, el presupuesto como lo voy a explicar ahora nos fueron asignados para Prosperidad Social

para el año 2023, lo cual genera pues un déficit de 10 billones de pesos para la ejecución de ese programa en el próximo año y es lo que digamos quiero explicar y solicitar a la Comisión de lo social que nos ayuden como Departamento de Prosperidad Social a tomar algunas medidas urgentes con el fin de poder desde allí identificar como vamos a adelantar esta tarea, porque definir el programa no solamente implica la asignación de recursos, sino una serie de tareas metodológicas, de focalización, de encontrar quienes son los beneficiarios y quienes van a ser los beneficiarios de estos programas y como la Ley nos establece hasta el momento que va hasta diciembre de este año, pues habrá que tomar alguna decisión no sé si por ejemplo un Artículo transitorio en la Ley de Presupuesto que amplíe el programa a 6 meses mientras que el Gobierno Nacional define cuál va a ser la política pública en materia de transferencias, es decir en materia de subsidios, si se va a hacer una sola renta básica unificada o si se van a mantener los distintos programas de Prosperidad Social, pero llamo la atención e insisto en que si no se toma esa decisión, si no se avanza van a quedar desatendidos más 3.700.000 colombianos, 3.700.000 colombianos que en este momento son objeto de atención por parte de Prosperidad Social en el programa de Ingreso Solidario.

Para explicar el tema presupuestal, pues enfocarnos en lo que, para lo cual hemos sido citados, tenemos en primera medida el presupuesto de 2022, en el cual se apropiaron para esta vigencia 13 billones 113 mil millones 104, que se componen en funcionamiento 191 mil millones de pesos y para los recursos de inversión 12.9 billones de pesos, es decir el gasto de funcionamiento en Prosperidad Social es del 1.5% y el resto del presupuesto se va en los distintos programas de inversión, pasemos a la otra diapositiva por favor.

En cuanto al tema de funcionamiento de los 191 mil millones de pesos que tiene Prosperidad Social en este rubro, 118 mil millones son para gastos de personal, es decir nómina, 42 mil millones de pesos para adquisiciones de diferentes activos, estamos hablando de equipos, estamos hablando de pólizas, estamos hablando de elementos de software, actualizaciones y demás, esta distribución por concepto es el tema del aumento salarial, es decir también es un recurso que va a la nómina; sentencias y conciliaciones que son 2.359 millones; impuestos que son 138 millones y la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría, que va por el orden de 17 mil millones de pesos que están asignados y han sido reservados para ser girados una vez se nos establezca; del recurso de presupuesto de funcionamiento la entidad va en este momento con corte a 31 de julio en una ejecución de 49% que están comprometidos y se ha pagado 42% de los recursos de ejecución, sigamos a la siguiente.

En el presupuesto del rubro de inversión de los distintos programas, tenemos que, para el Programa

de Ingreso Solidario, que es aquel en donde he hecho el comentario que antecedió a esta presentación, tenemos asignados 7.2 billones de pesos para el Programa de Ingreso Solidario, de los cuales a la fecha ya se han comprometido 4.2 billones y pagado exactamente 4.2 billones, es decir vamos en una ejecución cercana al 59% en este Programa.

En los otros Programas de transferencias monetarias, cuando hablamos de Programas de transferencias monetarias son subsidios directos que llegan a las personas, a las familias a través de su cuenta de ahorro o a través de un giro que se hace en algún corresponsal bancario; los otros Programas son Familias en Acción y Jóvenes en Acción, en donde tenemos para este año apropiados 2.2 billones de pesos, de los cuales se han comprometido 1.4 billones de pesos, es decir el 68% y se han pagado 1 billón de pesos básicamente, que corresponde al 49%; el otro Programa de transferencia monetaria que se llama Colombia Mayor tiene apropiado 1.6 billones de pesos, se han comprometido 1 billón de pesos y se ha pagado 835 mil millones de pesos, que corresponden al 52% de ejecución del presupuesto asignado durante este año; el otro Programa existente en Prosperidad Social es el de compensación del IVA, el cual tiene una apropiación de 839 mil millones de pesos, de los cuales se han comprometido 666.277 millones de pesos, que equivalen al 79% de la asignación y se han pagado 630.339 millones que corresponden al 75% del presupuesto asignado, esto respecto a los programas de transferencias monetarias directas, que como les digo son los subsidios que se giran directamente a las cuentas o a los corresponsales bancarios y que los colombianos pueden ir a retirar una vez se abre el ciclo de pago por parte de Prosperidad Social; de los otros proyectos de inversión está el de infraestructura social y hábitat, que hace parte del componente de disminución de la pobreza multidimensional, allí tenemos una apropiación para este año de 662 mil millones de pesos, de los cuales se han comprometido 617.536 y se han obligado 18.673, esto en virtud a que en la primera parte del año se adelantó todo el proceso de escogencia de los proyectos en los Municipios en donde se iban a hacer inversiones, el proceso de maduración de esos proyectos que como lo explicaba la Ministra de Vivienda es bastante engorroso desde el punto de vista técnico, el tema de estudios, diseños, el tema de permisos, el tema de adecuaciones de alcantarillados, etc., etc., dependiendo de la inversión y en esta segunda fase del año ya se empiezan entonces a ejecutar digamos, a adelantar las obras propiamente dichas en cada uno de los Municipios en donde se suscribieron estos convenios.

Qué otros Programas maneja Prosperidad Social, existe una Dirección de inclusión productiva, en donde se manejan algunos programas como este que se llama Familias en su Tierra, que tiene una apropiación para el año 2022 de 167 mil millones,

de los cuales se han comprometido 135.000 que equivalen a un 81% y se han pagado 124 mil millones que equivalen a un 74% de ejecución; el Programa Manos que Alimentan con una apropiación vigente de 126 mil millones, un compromiso de 117.000 a corte de 31 de julio y un pago que se ha ido haciendo de hasta 55 mil millones de pesos que corresponde al 44% de ejecución a 31 de julio; Iraca que es un programa con enfoque étnico diferencial, en el cual se atienden unidades productivas y de inclusión productiva y de producción enfocada en comunidades étnicas, tiene una apropiación vigente de 25 mil millones de pesos, se han comprometido 24.000 y se han pagado a la fecha 16 mil millones de pesos que equivalen al 64%; lo mismo en programas de inclusión productiva Mi Negocio, un programa que se llama Tiendas para la Gente que busca la reactivación económica, en el cual se apoya al sector productivo de las tiendas que tiene una apropiación de 20 mil millones, se han comprometido 2.200 millones y se han obligado 1.314 millones, este tiene solo un 7% de ejecución a la fecha, en virtud a que hasta el mes de julio se adelantó todo el proceso de focalización de los tenderos, de ubicación de las unidades productivas de los Municipios donde se iba a realizar y se realizó la adjudicación del operador de dicho proceso.

El fortalecimiento a entidades territoriales en política de seguridad alimentaria que establece o el compromiso en ese componente es el de adelantar o proyectar una política pública en seguridad alimentaria, tiene una apropiación de 2 mil millones de pesos y a la fecha no se ha ejecutado, toda vez se está adelantando la posibilidad de hacerlo con un organismo multilateral o con una Universidad Nacional con el fin de que diseñe esa política pública.

La dirección de oferta gestión de empleabilidad, 18 mil millones de apropiación, comprometidos 12.000 y pagados 4 mil millones de pesos, para una ejecución del 22% y tecnologías de la información 5 mil millones de apropiación, compromiso 2.500 millones y pagados 2.400 millones, para una ejecución del 49%, en el total de los programas de inversión de Prosperidad Social de los 12.9 billones de pesos se han comprometido 8.3 billones y se han pagado 6.9 billones, lo cual indica una ejecución presupuestal a la fecha del 31 de julio del 54% de los recursos asignados.

Ahora de acuerdo a lo que solicitó la Comisión respecto al presupuesto del 2023, la entidad para el año 2022 en funcionamiento le apropiaron 191 mil millones, para el 2023 solicitó 212 mil millones de pesos, lo cual está pendiente por aprobar, es decir los gastos de funcionamiento se aprueban no en este primer borrador del presupuesto, ahí estamos pendientes nos pusieron un tope que era el tope del presupuesto de funcionamiento del año, de la vigencia anterior.

En inversión actualmente y como les digo tenemos 12.9 billones asignados en el 2022, el Departamento de Prosperidad Social solicitó 16.7

billones de pesos y fueron asignados, (yo creo que ese cuadro quedó mal Doctor), y fueron asignados solamente 6 billones de pesos principalmente, lo podemos ver en el siguiente cuadro por favor, Diana, principalmente porque no fueron asignados los recursos para el Programa de Ingreso Solidario.

Puedes pasar a la siguiente diapositiva por favor, ahí podemos ver el cuadro comparativo, los recursos solicitados para el Programa de Ingreso Solidario fueron 9 billones 732 mil millones de pesos, de los cuales no fueron asignados ningún recurso para la vigencia 2023, es decir que ahí no más el déficit para ese programa es total, es decir no se cuentan con recursos en este momento para el 2023 para continuar con el Programa de Ingreso Solidario, no hay recursos (intervención fuera de micrófono), vuelvo y explico la razón, primero desconozco el fundamento técnico desde el punto de vista de Hacienda, pero legalmente el Artículo 20 de la Ley de Inversión Social que es la Ley 2155, estableció que el Programa de Ingreso Solidario iba hasta diciembre del año 2022, es decir 31 de diciembre del año 2022 que es un programa muy querido por los colombianos, que ha ayudado muchísimo a la gente, nosotros hemos tenido la posibilidad de recorrer el país y ver como los colombianos agradecen este programa, pero en virtud de esa Ley terminaría el 31 de diciembre, corresponde Presidenta, Doctor Fabián y Honorables Senadores, corresponde al Congreso, corresponde a esta Comisión, al Gobierno Nacional definir cuál va a ser la política pública del Gobierno en cuanto a materia de subsidios, en cuanto a materia de transferencias monetarias, porque no sabemos si va a ser una renta básica universal que unifique todos en un solo subsidio o si vamos a continuar manejando los diversos programas que en este momento tiene Prosperidad Social diferenciados en cuanto a Jóvenes en Acción, Familias en Acción, Adulto Mayor, Ingreso Solidario, devolución del IVA, qué pasa y quiero volver a hacer énfasis y volver a llamar la atención en la Comisión, mientras se da esa discusión, mientras se debate si sí vamos a seguir con Ingreso Solidario o no, si se va a unificar una sola renta, mientras estamos en la transformación de Prosperidad Social hacia el Ministerio de la Igualdad que es algo que se ha propuesto y que se ha hablado por parte del Gobierno Nacional, las definiciones técnicas y metodológicas que tiene que hacer el Departamento en sus áreas técnicas para focalizar la gente, para pedir las bases de datos a Planeación Nacional, para hacer las inscripciones para los diferentes programas, tienen un alto componente digamos operacional y logístico que si no se toma una decisión pronta, pues nos puede digamos generar un vacío en la política social del año entrante, entonces yo quiero dejar la idea, la inquietud para que por ejemplo dentro de la ley de presupuesto se incluya un artículo transitorio que amplíe o prorrogue el término del Programa Ingreso Solidario unos seis meses, mientras va en el Plan de Desarrollo y demás

política pública del Gobierno del Presidente Petro se define cuál va a ser la política de transferencias monetarias y de subsidios para la superación de la pobreza que en este momento estamos a la espera de ello, hay un micrófono abierto.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

A algún Senador se le disparó un micrófono por favor, me ayudan, hay un micrófono por favor hay un micrófono abierto en You Tube, Lorena, por favor bloquéenlo desde acá.

Director General encargado Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Doctor Julián Andrés Prada Betancourth:

Sí es la Senadora Lorena, bueno, entonces frente a lo solicitado en Programa Ingreso Solidario no se asignaron recursos, los demás programas de transferencias monetarias que son Jóvenes en Acción, Familias en Acción están financiados, es decir tienen la garantía de los recursos hasta el 31 de diciembre de acuerdo a los ciclos de pago y en el presupuesto del año siguiente se contemplaron los recursos para poder contemplar, para poder continuar con estos programas, Jóvenes en Acción es un Programa hermosísimo en donde Prosperidad Social patrocina o financia a los muchachos que están en programas educativos en educación técnica, tecnológica y profesional, se les da un subsidio monetario en una cuantía semestral que les permite o la intención es permitirles a ellos mantenerse en el programa educativo y no tener que desertar, para ello se tiene convenios con el SENA y con instituciones educativas e incluso hace poco se suscribió un convenio con las Fuerzas Militares, con la Policía, Armada, Ejército, Fuerza Aérea para que los muchachos y jóvenes que quieren ingresar a formarse en estos centros de educación de las Fuerzas Militares también puedan ser objeto del subsidio por parte de Prosperidad Social, cuál es la población objeto de subsidio pues de acuerdo al Sisbén población en situación de pobreza extrema y pobreza moderada, es decir los que se encuentran en las categorías A y B del Sisbén, son las personas que se focalizan y que son atendidas por Prosperidad Social con recursos en el programa de Jóvenes en Acción y en Familias en Acción lo que subsidia Prosperidad Social es la familia y se llama una transferencia condicionada en el sentido en que para que se pueda mantener el programa la familia debe garantizar que el niño permanezca en el sistema educativo, es decir que haga su educación primaria, su educación básica y además que lleven al niño a todo el ciclo del sistema de salud, es decir que le hagan controles necesarios y que el niño sea atendido permanentemente en el sistema de salud, esos programas están financiados y no tienen problema respecto a eso.

Frente al tema de infraestructura social hay una diferencia de lo solicitado y lo aprobado de 340

mil millones de pesos, es decir habría un déficit de 340 mil millones de pesos en ese programa para el año entrante, qué es infraestructura social y hábitat, tenemos el enfoque de la pobreza multidimensional que no solamente se trata del tema monetario, es decir la pobreza no se atiende o no se ataca solamente con una transferencia monetaria en recursos, también se debe invertir en la adecuación de la infraestructura social para que la gente pueda tener acceso a recursos públicos, pueda tener acceso a servicios públicos, pueda tener acceso a vías, pueda tener acceso a un alumbrado público, es decir pueda mejorar sus condiciones de vida, no solamente se combate la pobreza con giros monetarios con subsidios, sino también con infraestructura social y eso es muy importante tenerlo en cuenta, ahí hemos hecho mejoramiento de vivienda en el tema social.

Y en los demás programas de inclusión productiva, Manos que Alimentan, tenemos un déficit de 65 mil millones, en Tiendas para la Gente un déficit de 66 mil millones, en generación de ingresos 6 mil millones, para un total de 10 billones de pesos, 10.2 billones de pesos de déficit en Prosperidad Social de los cuales insisto 9.7 billones corresponden a Ingreso Solidario que no han sido tenidos en cuenta por el Ministerio de Hacienda, en virtud de la limitación temporal que la Ley le dio a este programa.

Eso es básicamente para resumirles y no hacer más engorrosa mi presentación, hay un déficit de 10.3 billones de pesos que hacen referencia puntual vuelvo e insisto al Programa de Ingreso Solidario, que es el que por la limitación legal del tiempo no se le asignaron los recursos, a ustedes se les entregó y se les hizo llegar la información respectiva, así que quedo atento a sus inquietudes para lo que corresponda, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno quien pide la palabra, la Doctora Martha y nadie más me ha pedido la palabra.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Bueno, Doctor nosotros quedamos muy preocupados con lo que usted expone y es que el país debe conocer que este Gobierno dejó sin recursos para continuar con el Programa de Ingreso Solidario al menos hasta diciembre de este año, sí, y que por lo que conocemos es que este es un programa que beneficia a más de 4 millones de familias y eso es preocupante, porque realmente la situación de Covid 19 afectó a la mayoría de las familias y más a las más pobres del país, entonces realmente vemos que hay un déficit de inversión alrededor de 10 billones de pesos, sí, en el DPS que es pues la institución encargada de realizar el giro de estos auxilios, lo que nosotros queremos saber es dónde están los recursos, qué pasó con los recursos, porque esto no solamente se está presentando en esta institución, también estamos conociendo otros

Programas y otras Carteras desfinanciadas en temas de por ejemplo de la gasolina, en temas del Banco Agrario, en temas de salud, en temas de Ocad Paz entonces a nosotros si nos gustaría y yo creo que el pueblo colombiano tiene que saber qué pasó con los recursos, dónde están, muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchísimas gracias, señor Director la presentación nos llegó está en nuestros correos, si ya está la presentación, quiero darle las gracias, damos por cerrado este punto del Orden del Día, muy amable, le estaremos consultando en la construcción... (Intervención fuera de micrófono), ¿contestarle?, ah bueno entonces contéstele a la Doctora Martha.

Director General encargado Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Doctor Julián Andrés Prada Betancourth:

Doctora Martha, inicialmente la limitación, es decir está en la ley, fue la Ley 2155 que es la Ley de Inversión Social que en su momento estableció, es decir el Programa Ingreso Solidario era un programa temporal para atender la situación económica en la pandemia, después con la Ley de Inversión Social se prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022 y no existe otra norma que lo haya prorrogada o que haya o que permita en este momento invertir recursos o enviarle recursos al programa para seguir funcionando, entonces lo que hay que hacer es encontrar el instrumento legal que puede ser a través de la Ley de Presupuesto un Artículo transitorio o el instrumento que el Congreso decida y el Gobierno también Nacional decida, para que se habilite la continuación del programa después del 31 de diciembre de 2022 y se le puedan asignar los recursos respectivos, si, esos recursos principalmente salieron del FOME, si, que es el Fondo para la Mitigación de la Emergencia y digamos la disposición de esos recursos obedecerá al criterio del Ministerio de Hacienda honorable Senadora una vez la ley lo permita, pero en este momento la limitación básicamente es de la temporalidad que la Ley le estableció al programa y que en este momento no existe una norma que la haya ampliado, entonces a eso digamos en principio obedeció el tema.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Pero, o sea los recursos que hay alcanzarían para el 31 de diciembre de este año.

Director General encargado Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Doctor Julián Andrés Prada Betancourth:

Sí señora, sí señora.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias señor Director, vemos que en el DPS vamos a tener mucho trabajo.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario por favor.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidenta, preguntas y observaciones de los honorables Senadores, punto VI y punto VII lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

¿Tenemos proposiciones en el Orden del Día?, por favor léala, señor Secretario completa para presentarla a consideración.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta, hay una proposición:

Proposición

Realícese una Sesión formal de la Comisión Séptima Constitucional Permanente en el Departamento de La Guajira, en el lugar y fecha que serán definidos posteriormente por esta Mesa Directiva, para tratar las problemáticas de salud pública que aún se mantienen, por el incumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, la que declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucionales en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu en los Municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

Está suscrita por la Senadora *Martha Peralta Epiyú*, la Senadora *Berenice Bedoya*, el Senador *Honorio Henríquez*, el Senador *Alirio Barrera*, el Senador *Polivio Rosales* y el Senador *Ómar de Jesús Restrepo*.

Presidenta, honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno una vez leída, ¿Doctora Martha la va a sustentar o simplemente la ponemos a consideración?, bueno entonces la ponemos a consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, por favor señor Secretario, ¿algún voto en contra de esta proposición?, ningún voto en contra señor Secretario, sírvase dejar la constancia. Se levanta la Sesión y se citará para la próxima semana.

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Conforme al artículo 125 de la Ley 5ª, ya una vez leída la proposición anunciada y aprobada por los honorables Senadores se deja el registro y en atención a instrucción de la Mesa Directiva se levanta la Sesión siendo la una y treinta y dos (1:32 p. m.).

H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

H.S. FABIÁN DÍAZ PLATA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

CONTROL DE ASISTENCIA			
LEGISLATURA 2022-2023			
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA			
TEMA:		CONTROL POLITICO SUSTENTACIÓN INFORME DE PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023. ARTICULO CUARTO DE LA LEY TERCERA DE 1992.	
FECHA:		MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022	
HORA:		DIEZ (10) DE LA MAÑANA	
LUGAR: Recinto de sesiones de la Comisión Séptima del Senado–Piso tercero edificio Nuevo del Congreso.			
No.	NOMBRE	CARGO	EXCUSA/DELEGACIÓN

1	DOCTORA CATALINA VELASCO CAMPUZANO	MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	ASISTIÓ E INTERVIÑO
2	DOCTOR WILSON JAVIER ROJAS MORENO	DIRECTOR GENERAL (E) SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	ASISTIÓ E INTERVIÑO
3	DOCTOR JULIO CESAR ALDANA BULA	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	
4	DOCTORA JULIAN ANDRES PRADA BETANCOURTH	DIRECTOR GENERAL (E) DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	ASISTIÓ E INTERVIÑO
5	DOCTORA MARTHA LUCÍA OSPINA MARTINEZ	DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	
6	DOCTORA CAROLINA WIESNER CEBALLOS	DIRECTORA GENERAL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA -E.S.E.	

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta número 07 de fecha martes veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY



Bogotá D.C., Agosto 23 de 2022.

Doctor.
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la sesión de la Comisión VII que se realizará hoy martes 23 de agosto del presente año, por encontrarse en el momento delicada de salud..

Por lo anteriormente expuesto anexo certificación Médica, emita por la Clínica del Rosario de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senadora de la República
Pacto Histórico – UP